



MEMORIA 2005-2007

ÍNDICE

CARTA ABIERTA POR LOS 20 AÑOS DE LA SPDA	2
¿QUIÉNES SOMOS?.....	7
SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL - SPDA:.....	9
20 AÑOS CONSTRUYENDO EL PERÚ QUE QUEREMOS	9
NUESTRA VISIÓN Y MISIÓN	12
¿QUIÉNES FORMAN PARTE DE LA SPDA?.....	13
NUESTROS LOGROS	17
¿CON QUIÉNES TRABAJAMOS?	19
¿CÓMO TRABAJAMOS?.....	22
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN.....	24
PROGRAMA DE POLITICA Y GESTIÓN AMBIENTAL	30
PROGRAMA DE ASUNTOS INTERNACIONALES Y BIODIVERSIDAD	36
PROGRAMA DE DEFENSA DEL INTERES CIUDADANO.....	42
PROGRAMA FORESTAL	50
COMUNICACIONES	57
CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN	58
OTRAS ACCIONES DE LA SPDA EN EL PERIODO 2005-2006	59
INICIATIVA DE CONSERVACIÓN DE LA CUENCA AMAZÓNICA	62
INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN.....	64
ANEXO 1 ESTADOS FINANCIEROS 2005 - 2007	67
ANEXO 2 ORGANIGRAMA 2007.....	72
ANEXO 3 PUBLICACIONES 2005-2007	73

CARTA ABIERTA POR LOS 20 AÑOS DE LA SPDA¹

Las organizaciones humanas no pueden predecir su futuro especialmente si nacen de una pasión fundadora decidida a inaugurar una actividad o una disciplina o una gran obra. Y ello es así porque una condición esencial de toda organización pionera es que, en ella, la libertad para expresarse y para desplegar la creatividad de sus miembros constituya una suerte de regla de oro. En el caso de la fundación de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) esta pasión creadora fue como un despertar a la memoria del ser. Me explico, pues de pronto usted se pregunta cómo encaja acá una expresión filosófica. Es que -parafraseando en parte a Gastón Bachelard- es necesario que una causa sentimental, íntima, se convierta en una causa formal para que la obra tenga la fuerza del verbo y la vida cambiante de la luz. Y subrayo *verbo y vida cambiante*. En efecto, al despertar con la luz del amanecer no siempre desaparecen las imágenes del sueño sino, más bien, se convierte esa luz en avenida, en puente que cruza sueño y realidad, generando en uno el sentimiento de pertenencia y continuidad. Se trata de un momento estelar, de un "click" energético que conecta los elementos de la materia, de la naturaleza con los sentimientos permitiendo al ser humano comprender las señales y mensajes que el destino le envía. Ese "click" se produjo hace 20 años y se vuelve a producir cada vez que la SPDA se mira al espejo de su propia misión y se proyecta al futuro.

Y ahora ya es más fácil comprender lo que pretendo decir: el mejor antídoto para no olvidarse del ser es trabajar para la Naturaleza, al menos por lo que hoy queda de ella luego de varios miles de años de presencia humana en el planeta. ¿Puede haber actividad más inspiradora que aquella que pretende integrar las leyes del hombre con las leyes de la Naturaleza? Si hace 20 años nos propusimos poner nuestros conocimientos jurídicos al servicio de esa causa hoy debo admitir que el tiempo ha pasado como jugando pues la tarea diaria tiene que ver con la búsqueda de una fórmula política, legal y socioeconómica que nos permita a todos, a los peruanos y no peruanos, encontrarnos con nuestra propia naturaleza. ¿No es acaso esta experiencia compartida y volcada en una organización una manera de conservar la memoria del ser?

Comencé afirmando que las organizaciones humanas no pueden predecir su futuro, pero debo añadir que sí tienen la capacidad de moldearlo. En verdad se necesita al menos dos cosas para ello: un poco de suerte, salpicada de mucha perseverancia y una visión de futuro compartida. No existe una plantilla que permita convertir la suma de experiencias oníricas individuales en un sueño compartido. Pero seguramente supone –y aquí vuelvo a

¹ SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL.
El Perú que Queremos. Lima: SPDA, 2006, seguir creyendo en el Perú. 12pp

Bachelard- que en cada uno de los miembros de la organización (o al menos en la mayoría) una causa sentimental, íntima, se convierta en una causa formal para la acción y el compromiso. Ese es el instante estelar, el momento de la concreción, que luego se afirma y reafirma en la cotidianeidad creando y recreando opciones e iniciativas que comienzan a perfilar la personalidad de una institución y una especie de mayoría de edad que la sociedad reconoce y premia casi de manera natural.

¿Hemos hecho bien nuestra tarea? ¿Qué quisimos hacer y no pudimos? ¿Cuáles son nuestros triunfos y fracasos? ¿Podremos multiplicar una experiencia positiva o convertir una eventual frustración en un nuevo sueño para la acción? No pretendemos en esta publicación responder estas preguntas, pero el lector podrá apreciar nuestra determinación de seguir creyendo en el futuro pues el Perú que queremos ya existe en algunos rincones de esta patria hermosa, esperando que se convierta en conciencia compartida e integrada a un plan de futuro. Solamente nos falta dar el salto, que los peruanos experimentemos *el click*. Por ello nuestro mensaje está dirigido a persuadir al mayor número de personas sobre nuestra condición de país multilingüe, multicultural y biológicamente megadiverso para que se le reconozca no solamente como fuente moral y material energizante sino como realidad que debe llevarnos a trabajar unidos para construir una sociedad más justa consigo misma y con la naturaleza.

Desde la SPDA creemos haber aportado un granito de arena no sólo en el Perú sino en muchos otros países, porque las grandes transformaciones sociales son el resultado del trabajo ciudadano potenciado por el sinnúmero de redes que conforman el tejido social. No perderse en la red es la mejor forma de ver el futuro y de construir el Perú que queremos.



Milagros Morales-Macedo, Jessica Hidalgo, Patty Moore, Marta Aldana, Carlos Chirinos, Paul Remy, Pedro Solano, Jorge Gutierrez, Manuel Pulgar-Vidal, Carlos Soria, Javier de Rivera y Enrique Ferrando, parte del equipo de la SPDA, 1989.



Equipo de la SPDA durante el cocktail por los 20 años celebrado en el 2006



Presentación del libro "El Perú que Queremos" y cocktail de celebración por los 20 años

¿QUIÉNES SOMOS?

Fundada en 1986, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) busca impulsar la efectiva implementación de las políticas y las normas ambientales; así como la utilización de herramientas de gestión específicas, la capacitación, el impulso de empresas con responsabilidad social y ambiental, entre otros frentes de actuación vinculados también a la articulación eficaz de las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la ambiental, la económica y la social.

En 20 años de trabajo, la SPDA se ha venido consolidando como la organización más influyente del Perú en materia de promoción de políticas y legislación ambiental y una de las más importantes organizaciones latinoamericanas especializadas en el tema.

Pero la SPDA no solamente promueve el derecho de todos los ciudadanos a vivir en un ambiente más saludable creando los instrumentos jurídicos que fueran necesarios, pues también se define y actúa como una organización que intenta integrar el desarrollo económico del país con sus problemas ambientales y su singularidad social y cultural, variables todas que deben conjugarse en un desarrollo integral y sostenible del país y la región. Por ello, valora y promueve el diálogo, abriendo espacios para la discusión y el análisis, buscando consensos entre las partes involucradas en problemas ambientales a través de prácticas como la resolución alternativa de conflictos y los extensivos programas de capacitación que ofrece. Es a través de sus investigaciones, publicaciones, programas de capacitación y su servicio de información, que la SPDA busca promover el liderazgo dentro de los sectores relacionados al medio ambiente y los diversos grupos de interés.

El trabajo de la SPDA se centra en tres principales campos de acción. El primero, facilita la creación y aplicación de instrumentos legales apoyando al Congreso de la República, a los ministerios del Poder Ejecutivo y al Poder Judicial en toda la cadena que va desde el diseño de una norma jurídica de relevancia ambiental hasta su efectiva aplicación. Esta acción se nutre y sustenta en iniciativas legislativas propias y de otras organizaciones de la sociedad civil y en el seguimiento de casos judiciales emblemáticos que permitan afianzar el sistema de lo que podríamos llamar "justicia ambiental", siempre orientados a los fines de un desarrollo sostenible y a la imperiosa necesidad de conservar y utilizar sosteniblemente los recursos naturales y ambientales. El segundo campo de acción, como está dicho, se refiere a la defensa del derecho del ciudadano a un ambiente sano y a la efectiva aplicación de mecanismos de participación ciudadana que supone una constante vigilancia de los procesos de desarrollo local, regional y nacional para intervenir con opiniones, propuestas y asesoría cumpliendo con el deber que todos tenemos de participar en la construcción de una sociedad más justa y sostenible. Por último, la SPDA difunde estos principios y los conocimientos adquiridos en todos los niveles de la sociedad, y promueve el desarrollo del

Derecho Ambiental como disciplina y mecanismo de transformación de las actividades productivas para lograr procesos de producción limpia y mejorar la calidad ambiental, con énfasis en apoyar la integración entre comercio y ambiente. En suma, el campo de acción de la SPDA es amplio y variado como la realidad que nos toca enfrentar y mejorar, siempre en función de nuestras limitaciones financieras y de recursos humanos. Todo ello es posible gracias al compromiso y el intenso trabajo de nuestro equipo de abogados y técnicos que constituyen el músculo y corazón de la organización.

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL - SPDA: 20 AÑOS CONSTRUYENDO EL PERÚ QUE QUEREMOS

Entender la conservación como una estrategia de desarrollo, sentir orgullo de nuestro patrimonio natural y cultural y convertir este patrimonio en un mecanismo de integración social y lucha contra la pobreza; actuar de manera responsable frente a las futuras generaciones; reconocer la diversidad biológica como la base para nuestro crecimiento; creer en sociedades y ciudades sostenibles; construir ciudadanía ambiental; fortalecer el marco político, institucional y legal para una gestión ambiental y promover, a través de la vigilancia ciudadana y los órganos del Estado, su cumplimiento efectivo; son los ideales que han marcado la existencia de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA desde su creación en 1986. Si a ello añadimos promover a través de tecnologías limpias y responsabilidad social y ambiental actividades económicas que generen crecimiento en un marco de sostenibilidad, tenemos una enumeración casi completa de las motivaciones que nos han llevado a sumarnos al creciente equipo de obreros dedicados a construir el Perú que todos queremos.

Como en toda obra de construcción que pretende ser sólida, primero planificamos el gran proyecto, y para la SPDA ese proceso se inició antes de su creación y tomó luego al menos los primeros dos años de su existencia formal, fuertemente signados por los valores personales de los jóvenes fundadores y primeros constructores. La institución que levantamos todos, con el esfuerzo y la dedicación propia de jóvenes soñadores y el sentimiento positivo de que es posible transformar la sociedad peruana, fue acompañada por el apoyo de amigos e instituciones que coincidieron con nuestra visión de un Perú diferente.

El paso natural siguiente para una institución de abogados fue trabajar en construir sólidos cimientos, es decir, la base jurídica sobre la cual podíamos empezar a desarrollar una nueva disciplina que hoy ya reconocemos como el Derecho Ambiental peruano. El Código del Medio Ambiente y los Recursos Naturales, sus reglamentos y las leyes sectoriales hasta la reforma de la Constitución de 1979, se trabajaron una por una para crear el marco de lo que poco a poco ha ido perfilándose en materia de participación ciudadana, derecho a la información, legitimidad de la sociedad civil para actuar en defensa de los intereses difusos, entre otros importantes componentes de la legislación ambiental. Todo ello en colaboración con otras organizaciones privadas y siempre prestando asistencia técnica al Congreso de la República, a los distintos ministerios y a las municipalidades y gobiernos regionales. El reto era y sigue siendo hacer realidad el derecho de todos de habitar en un ambiente sano, en alcanzar mejores condiciones que permitieran elevar los niveles y calidad de vida, y en promover estrategias para la sostenibilidad del desarrollo.

En esta tarea nos involucramos, aportando pero a la vez aprendiendo; con éxitos y fracasos; hicimos amigos, socios, compañeros de obra y logramos con ellos, con todos, mejorar el marco legislativo; crear un marco institucional con sus virtudes y defectos; promover más participación; crear mecanismos para el uso transparente de los recursos; darle al ciudadano herramientas para exigir el respeto de sus derechos y con el poblador de la costa, sierra y selva, intentamos demostrar que la protección ambiental y la conservación de los ecosistemas y áreas naturales tiene en el manejo sostenible de los recursos una herramienta capaz de asegurar el desarrollo sostenible del Perú.

Dialogamos, concertamos, discutimos, litigamos, siempre en la búsqueda de seguir construyendo, sin perder la luz que todo ideal genera y las metas que marcan el camino.

Crecimos y nos desarrollamos, dudábamos si nuestra mayor especialidad, el derecho, podía llevarnos al campo, a la acción, más asociada al biólogo, al ingeniero forestal, al zootecnista, al agrónomo. Nos detuvimos y pensamos: ¡Sí se puede!

Había que poner la ley en acción. En la lógica del constructor había que reconocer que lo levantado no podía quedar como un edificio vacío. Tocaba hacerlo con la gente, con el ciudadano, a su vez con las organizaciones y con las autoridades, y lo hicimos desarrollando nuevas estrategias, nuevas acciones, nuevas iniciativas.

Con ese enfoque nació la Iniciativa para la Prevención de la Biopiratería, para asegurar que el derecho sobre nuestros recursos de la diversidad biológica se respete, para garantizar que el conocimiento tradicional (el componente intangible asociado a los recursos) se registre y reconozca. En esta iniciativa la idea es cumplir con el sueño de ver el desarrollo del Perú fuertemente basado en nuestra diversidad biológica y cultural.

A su vez, lanzamos la Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal, que parte de reconocer al ciudadano, de manera individual y colectiva como el actor más importante para la conservación de sitios, de ecosistemas, de hábitats, de especies. Las herramientas existían, su aplicación eficaz constituyó el reto y los resultados positivos nos alientan a seguir adelante.

Paralelamente, no descuidamos la defensa del interés ciudadano para lograr que se aplique y cumpla la legislación ambiental y aportar en la lucha contra la corrupción; el seguimiento de las políticas públicas en diversas materias, atentos al desarrollo minero y forestal, juntos con la necesidad de prestar asistencia técnica para capacitar y fortalecer a las autoridades ambientales, especialmente al INRENA, al CONAM y al Poder Judicial.

En esa lógica de desarrollo llegan estos 20 años, transcurso del tiempo inexorable. Tiempo en el que nos detenemos brevemente para celebrar con ustedes, con todos, lo avanzado,

pero a su vez para reconocer que la construcción del Perú que queremos es y seguirá siendo un proceso permanente.

Vemos por ello el futuro con alegría, con optimismo. Vemos un Perú inclusivo, integrado, consciente de lo que somos y tenemos y de la responsabilidad asumida frente a las futuras generaciones. Un Perú solidario que respete al ciudadano, sus culturas, su variada naturaleza, su geografía exuberante y su futuro. Seguiremos trabajando en esa línea, como desde el inicio, intentando crear puentes con ustedes, con todos, empeñados en seguir construyendo "El Perú que queremos".

NUESTRA VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

Políticas de desarrollo integran lo ambiental

MISIÓN

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental es una organización dedicada a integrar el componente ambiental en las políticas de desarrollo, con el fin de alcanzar una sociedad sostenible y equitativa; y de promover bajo principios de ética y respeto a la naturaleza, una ciudadanía responsable.

¿QUIÉNES FORMAN PARTE DE LA SPDA?

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO



Jorge Caillaux
Presidente



Caroliina Trivelli
Miembro del Consejo
Directivo



Enrique Ferrando
Vicepresidente



Kurt Holle



Joaquín Leguía
Miembro del
Consejo Directivo

Rocio
Fernandez



Carlos Loret de Mola
Miembro del Consejo
Directivo



Manuel Pulgar-Vidal
Director Ejecutivo

EQUIPO DE TRABAJO

Programa de Conservación

- Pedro Solano, Director
- José Luis Capella
- Silvana Baldovino
- Bruno Monteferri
- Jessica Untama
- Fatima García
- Mariella Laos
- Diego Coll



Pedro Solano
Director

Programa de Producción Limpia y Calidad Ambiental

- Isabel Calle, Directora
- Iliana Urtecho
- Pedro Olaechea



Isabel Calle
Directora

Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad

- Manuel Ruiz, Director
- Isabel Lapeña



Manuel Ruiz
Director

Programa de Defensa del Interés Ciudadano

- Carlos Chirinos, Director



Carlos Chirinos
Director

Programa Forestal

- José Luis Capella (Responsable)

Secretaría de la Iniciativa de Conservación de la Cuenca Amazónica - ABCI

- Jessica Hidalgo, Directora Adjunta
- Karina Livschitz



Jessica Hidalgo
Directora
Adjunta

Iniciativa de Investigación

- Daniel Ziegerer (Asesor)

Centro de Información y Documentación

- Elizabeth Quispe

Personal Administrativo

- Raquel Morales, Contadora
- Sonia Rojas, Asistente de Contabilidad
- Franklin Rios, Auxiliar Contable
- Angelina Reyes, Secretaria
- Edda Bayona Recepcionista
- Héctor Tayco, Mensajero
- Mario Vilchez

NUESTROS LOGROS

La SPDA se ha constituido en un punto de referencia en materia de política y legislación ambiental, desarrollo e implementación de instrumentos de gestión ambiental y fortalecimiento del marco institucional peruano para la gestión ambiental. Asimismo, se ha consolidado como un actor clave en materia de actividades de capacitación para funcionarios públicos, el sector privado y la sociedad civil, como se constata por las múltiples demandas de apoyo que recibe y de las consultorías que tiene a su cargo.

Se destaca por ello, el apoyo técnico brindado a distintas entidades gubernamentales, con lo cual se ha contribuido a mejorar la gestión ambiental nacional y a formular proyectos de normas, estrategias, planes, políticas, entre otros. A continuación formulamos un listado de normas e instrumentos donde la participación de nuestros profesionales ha sido sustantiva y que, a modo de ejemplo, son los resultados de estos procesos:

- Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Ley General de Residuos Sólidos.
- Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Ordenanzas de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, de la Municipalidad Provincial de San Martín, de la Municipalidad Provincial de La Unión y de la Municipalidad Distrital de Huanchaco.
- Plan Director del Sistema de Áreas Naturales Protegidas.
- Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas.
- Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.
- Disposiciones Complementarias para el Otorgamiento de Concesiones para Conservación.
- Disposiciones Complementarias para el Otorgamiento de Concesiones para Ecoturismo.
- Disposiciones Complementarias para el Otorgamiento de Contratos de Administración de Áreas Naturales Protegidas.
- Disposiciones Complementarias en materia de Áreas de Conservación Privada.
- Procedimiento para reconocimiento y funcionamiento de los Comités de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas.
- Aporte en la elaboración de la Guía de Gestión de Gestión Ambiental Sectorial de CONAM.
- Aporte en la elaboración de la Guía del Sistema Local de Gestión Ambiental de CONAM.
- Proyecto de Política Ambiental Pesquera.
- Proyecto de la Ley General del Ambiente.
- Proyecto del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental.
- Proyecto de Ley de Promoción de la Conservación Regional, Municipal y Privada.

- Proyecto del Reglamento de Manejo Baterías de Plomo Ácido Usadas.
- Ley de creación de la Comisión Nacional de Prevención de la Biopiratería.
- Decisión 391 de la Comunidad Andina de Naciones sobre Acceso a Recursos Genéticos.
- Registro Nacional Público de Conocimientos Tradicionales, en cooperación con INDECOPI.
- Preparación de posiciones nacionales en materia de propiedad intelectual, biodiversidad, conocimientos tradicionales para las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre Perú y USA y para los foros de la organización Mundial de Comercio, Organización Mundial de Propiedad Intelectual; Convención de Diversidad Biológica, Grupo de Países Megadiversos, entre otros.
- Resolución judicial favorable a favor de los pobladores de La Oroya, en la Acción de Cumplimiento seguida contra el Ministerio de Salud y la Dirección General de Salud Ambiental.
- Formulación y seguimiento de condiciones ambientales y sociales prioritarios para el Proyecto de Gas de Camisea y propuesta de monitoreo y seguimiento independiente.
- Medida Cautelar presentada ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a fin de activar los mecanismos de defensa de derechos humanos a favor de los pobladores de La Oroya.
- Asesoría y Apoyo técnico para el reconocimiento de 03 Areas de Conservación Privada
- Premio para organizaciones creativas y eficientes de la Fundación Mac Arthur
- Premio Cambie a la Conservación
- Premio Creatividad Empresarial de la UPC

¿CON QUIÉNES TRABAJAMOS?

<i>Organizaciones Nacionales</i>	<i>Organizaciones Internacionales</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Amazónicos por la Amazonía – AMPA • Asociación Ecosistemas Andinos -ECOAN • Asociación Interétnica de Desarrollo de la Amazonía Peruana - AIDSESP • Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios – ASPEC • Asociación Peruana de Turismo de Aventura y Ecoturismo • Asociación para la Niñez y su Ambiente - ANIA • Asociación Peruana para la Conservación Naturaleza - APECO • Asociación Santa María • CARE - PERÚ • Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales - CIMA CORDILLERA AZUL • Asociación para la Conservación de la Cuenca Amazónica - ACCA • Centro de Datos para la Conservación - CDC • Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico - CIUP • Centro de Investigación en Geografía Aplicada – CIGA PUCP • Centro Internacional de la Papa - CIP • Comisión Episcopal de Acción Social -CEAS • Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú - CONAP • Congreso de la República • Consejo de la Prensa Peruana - CPP • Consejo Nacional del Ambiente - CONAM • Coordinadora Permanente de los Pueblos 	<ul style="list-style-type: none"> • Academy for Educational Development - AED • Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID • Asociación Interamericana de Defensa del Ambiente – AIDA • Asociación para la Conservación de la Amazonía - ACA • Banco Interamericano de Desarrollo - BID • Biodiversity International • Bluemoon Fund. • Centro de Derecho Ambiental de la UICN • Centro Ecuatoriano de Derecho Ambiental - CEDA • Centro Internacional de la Papa - CIP • Conservación Internacional - CI • Corporación Andina de Fomento - CAF • Corporación de Gestión y Derecho Ambiental – ECOLEX • Corporación Participa • Critical Ecosystem Partnership Fund - CEPF • Embajada Real de los Países Bajos • Forest Stewardship Council - FSC • Fundación AVINA • Fundación Protección y Uso Sostenible del Medio Ambiente - PUMA • Fundación Futuro Latinoamericano – FFLA • Gordon and Betty Moore Foundation • Hombre, Comunicación y Ambiente - VITALIS • Instituto Alexander Von Humboldt • Instituto de Estudios Avanzados de la

<i>Organizaciones Nacionales</i>	<i>Organizaciones Internacionales</i>
<ul style="list-style-type: none"> Indígenas en el Perú -COPPIP • Empresa de Generación Eléctrica de Lima - EDEGEL S.A.A • Fondo de las Américas del Perú - FONDAM • Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal – FONDEBOSQUE • Fondo Nacional del Ambiente - FONAM • Fondo Nacional para Áreas Naturales Protegidas por el Estado - PROFONANPE • Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza – PRONATURALEZA • Gobierno Regional de Amazonas • Gobierno Regional de Loreto • Gobierno Regional de San Martín • Grupo de Interés de Camisea • Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual - INDECOPI • Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria - INIEA • Instituto de Investigación de la Amazonía Peruana - IIAP • Instituto Nacional de Recursos Naturales - INRENA • Mesa de Desarrollo y Pesca Artesanal de la Provincia de Huarmey • Mesa Nacional de Diálogo y Concertación Forestal • Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR • Ministerio de la Producción - PRODUCE • Naturaleza y Cultura Internacional - NCI • Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP • Proyecto Diversidad Biológica de la Amazonía Peruana - BIODAMAZ • Shinai Serjali • Spondylus • The Nature Conservancy 	<ul style="list-style-type: none"> Universidad de Naciones Unidas - UNU/ IAS • Instituto Internacional de Educao do Brasil - IEB • Instituto Socio Ambiental - ISA • International Development Research Centre - IDRC • International Resources Group – IRG • Mac Arthur Foundation • Oficina Regional para América del Sur de UICN • Organización de Estados Americanos - OEA • Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación - FAO • Organización Internacional de Maderas Tropicales – ITTO • Organización Internacional de Maderas Tropicales – ITTO • Oxfam América • Participa • Programa de Pequeñas Donaciones - PNUD/GEF • PRONATURA - México • Secretaria General de la Comunidad Andina - SGCAN • Shinai Serjali • Social Impact - SI • Swed Bio • The Nature Conservancy - TNC • Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza - IUCN • Wildlife Conservation Society - WCS • World Wildlife Fund – WWF

<i>Organizaciones Nacionales</i>	<i>Organizaciones Internacionales</i>
<ul style="list-style-type: none">• Universidad de Piura – UP	

¿CÓMO TRABAJAMOS?

La SPDA cuenta con una Dirección Ejecutiva que tiene a su cargo la conducción de la institución en función a su visión y misión, así como la coordinación del trabajo cotidiano con los directores de los programas institucionales.



La organización del trabajo de la SPDA se expresa en seis programas, los cuales son:

- El Programa de Conservación.
- El Programa de Política y Gestión Ambiental
- El Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad.
- El Programa de Defensa del Interés Ciudadano.
- El Programa Forestal.
- El Centro de Información y Documentación.



Las principales líneas de trabajo de cada programa incluyen:

- Investigación técnica y legal.
- Publicaciones.
- Diseminación de información.
- Capacitación.
- Asesoría técnica y legal al sector público y privado.
- Participación en foros y procesos de toma de decisiones.
- Acciones de campo
- Trabajo descentralizado

Igualmente venimos implementando diversas estrategias de gestión.

Asimismo, la SPDA elabora estudios jurídicos e informes legales, así como da asesorías y consultorías a instituciones públicas o privadas a todo nivel, muchas de las cuales son puntos de partida para posteriores propuestas legislativas.

PROGRAMA DE CONSERVACIÓN

La Visión del Programa de Conservación es contribuir al diseño e implementación de una política de conservación de sitios, hábitats y especies; que promueva el uso sostenible de la diversidad biológica y la naturaleza como una herramienta fundamental para el desarrollo social, económico y cultural de los pueblos.



Foto que ocupó el tercer puesto en el 1er. Foro Nacional de Conservación Privada y Comunal, realizado en abril de 2007.

El Programa de Conservación está fuertemente orientado al trabajo en conservación de sitios, sea en áreas naturales protegidas u otras áreas públicas, como en tierras privadas. El espectro que cubre el Programa es amplio y las herramientas que promueve pasan por el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINANPE), los instrumentos legales que favorecen la conservación privada y comunal, las áreas de nivel regional y municipal, y la difusión y promoción de mecanismos para la mejora del conocimiento y el descubrimiento de oportunidades que ofrece la nueva legislación.

La Misión del Programa de Conservación es generar políticas y legislación para la conservación de la biodiversidad in situ, en áreas naturales protegidas y fuera de ellas, incidiendo en la aplicación de instrumentos legales que favorezcan la conservación privada y comunal con seguridad jurídica. Ello requiere trabajar en capacitar a los principales actores, difundir los beneficios asociados y promover proyectos e iniciativas que apliquen las nuevas herramientas.

El programa continuó brindando asesoría al INRENA; participando en la elaboración del proyecto de ley de Promoción para la Conservación Municipal, Regional y Privada; trabajó la norma de Áreas de Conservación Privada; apoyó la norma de Reservas Comunales;

En el año 2005, se publicó el libro *La Esperanza es Verde* escrito por Pedro Solano.



Pago a la Tierra (Primera Servidumbre Ecológica del Perú. Bosque Santa María - Cusco

Durante el año 2006, también se puso en ejecución el Convenio con CEPF (Critical Ecosystem Partnership Fund) para la difusión e implementación de herramientas legales para la conservación privada en el Corredor Vilcabamba Amboró. El objetivo de este proyecto que concluye en abril de 2007 ha significado implementar instrumentos legales de conservación privada en el lado peruano del Corredor de Conservación Vilcabamba Amboró, de modo tal que a través de ellos se construya un corredor con seguridad jurídica y participación de la sociedad civil; y generar intercambios de experiencias con Bolivia para ver posibilidades de compartir e implementar estos mecanismos del lado boliviano. Gracias a este proyecto, se ha podido complementar el financiamiento a proyectos de conservación privada y comunal. En este ámbito geográfico, dos nuevos proyectos empezaron en el 2007: "[Conservación del paisaje Madidi-Manu](#)" y "[Mejoramiento del marco normativo y fortalecimiento institucional para el aprovechamiento de castaña, shiringa, agroforestería y manejo de incendios en los municipios de Iñapari, Iberia, Tahuamanu y Las Piedras](#)".

Durante el 2005 - 2006 se suma a los esfuerzos realizados por el Programa de Conservación la ejecución del proyecto de apoyo legal a la Reserva Nacional Pacaya Samiria, como parte del programa Parques en Peligro ("Parks in Peril") financiado por USAID y que incluye la participación de The Nature Conservancy (TNC), Pronaturaleza, INRENA y el Centro de Datos para la Conservación (CDC). Este proyecto empezó en el año 2001 y concluyó durante el 2007. El proyecto ha realizado un número significativo de talleres de capacitación a líderes locales y personal directamente relacionado con la gestión de la Reserva, priorizando esfuerzos en torno a dos ejes principales: la lucha contra las actividades ilícitas que afectan el ANP y el desarrollo de las capacidades de los actores locales a través del Comité de Gestión, un espacio en el cual los actores locales interesados se reúnen con la finalidad de apoyar en la gestión de la Reserva y que ha sido renovado después de varios años.

Diversas publicaciones han acompañado este año de gestión en la reserva, como son: "Comités de Gestión: Construyendo Gobernanza para las Áreas Naturales Protegidas del Perú", "Guía de procedimientos para comercializar taricayas provenientes de la Reserva Nacional Pacaya Samiria" y "Oportunidades para el turismo en la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Invirtiendo en conservación con responsabilidad", así como material de divulgación de la cartilla: "El Comité de Gestión de la Reserva Nacional Pacaya Samiria". La asesoría legal que se viene dando en la reserva está orientada a elaborar el diseño del régimen legal de infracciones y sanciones, pero también de implementación de normativa que potencia las actividades turísticas en el área.

El Proyecto para la Conservación de la Sierra del Divisor, ejecutado conjuntamente con TNC, PRONATURALEZA y el CDC que empezó en el 2005, llegó a su fin durante el 2007. En este marco se realizaron talleres de difusión y capacitación en Ucayali y Loreto; y se participó activamente en la propuesta para el establecimiento de un área natural protegida en dicha zona. En el 2006, la SPDA ha facilitado los diferentes alcances que implica el establecimiento del área protegida a los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, INRENA y de los Gobiernos Regionales Ucayali y Loreto, entre otros, lográndose que el área sea calificada de Zona Reservada, en tanto se evalúa su categorización definitiva. En este sentido, se ha conformado una comisión de categorización del área, en donde la SPDA ha sido llamada a formar parte, concluyendo sus aportes en el 2007. Como apoyo a los esfuerzos de difusión de esta comisión, hemos elaborado gigantografías y brochures educativos sobre los valores del área y el proceso de categorización de la misma. Dicho material fue usado en los talleres de divulgación de INRENA en toda la zona de influencia de Sierra del Divisor. Así también, se han realizado múltiples actividades de capacitación orientadas principalmente al desarrollo turístico en Contamana y la consolidación de su Área de Conservación Municipal en Aguas Calientes. En esta línea se elaboró una página web (www.sierradeldivisor.org) que muestra los avances del proyecto y los atractivos y valores del área. Como parte de las actividades de este período se participó también de la conformación del grupo binacional que impulsa la conservación de los recursos naturales fronterizos y el desarrollo sostenible y bienestar económico para los gobiernos peruano y brasileño.

Durante el periodo 2006 – 2007 el proyecto *“Consolidando instrumentos de conservación privada para ampliar la cobertura de conservación en el Perú”*, financiado por la Gordon and Betty Moore Foundation, entró en su última fase de ejecución. Esta etapa ha significado el continuar trabajando en la consolidación de las normas legales y modelos de contratos para áreas de conservación privadas, servidumbres ecológicas y concesiones de conservación, apoyando también la definición de un modelo de contrato para estas últimas. Ello ha implicado una asesoría al INRENA en estos temas, así como a otras partes interesadas en aplicar estos instrumentos. El primer año de la Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal se concentró en la consolidación del marco normativo y el segundo a dar difusión a nivel nacional de estas herramientas. En su tercer año, la iniciativa priorizó la implementación de estos instrumentos legales. Por ello, se lanzó el concurso de proyectos de conservación privada y comunal para el otorgamiento de fondos semilla. Once proyectos resultaron ganadores con un financiamiento total de US\$ 62,800.00. Además del soporte financiero, estas propuestas reciben el acompañamiento legal y técnico para la ejecución de sus presupuestos. La labor de difusión de la Iniciativa ha continuado a través de la publicación periódica del Boletín Informativo que en octubre de 2006 preparó una edición especial en inglés. El Boletín ha crecido en páginas y ha doblado su tiraje

debido a su alta demanda. La Iniciativa cuenta también con una página web (www.conservacionprivada.org) en continua actualización y mejora para brindar a los usuarios on-line un óptimo servicio e información de calidad.

Hacia fines del 2005, la Iniciativa llevó a cabo 3 importantes eventos que contaron con la participación de 11 expertos latinoamericanos que pudieron compartir con público universitario-académico, institucional-especializado y operadores, las experiencias sobre conservación privada desarrolladas en sus respectivos países. El resultado de estas reuniones de trabajo y los aportes alcanzados fueron un valioso insumo en el VII Congreso Interamericano de Conservación, realizado en Colombia en mayo de 2006. La participación permanente en este encuentro fue una de las más numerosas, permitiéndose mostrar los importantes avances logrados en este tema en aspectos claves como la base legal, la implementación, la supervisión y monitoreo y la participación pública privada.

Durante el 2007 se realizó el 1er Foro Nacional de conservación Privada y Comunal, que durante 3 días logró convocar tanto a usuarios de conservación privada como a profesionales que intercambiaron experiencias y conocimientos. El evento fue un éxito rotundo, registrando una asistencia de cerca de 300 personas. A propósito de este gran encuentro, se realizó el 1er Concurso de fotografía "Conservar para vivir mejor", el cual recibió propuestas de calidad. Las fotos ganadoras y las finalistas han formado parte de muestras fotográficas en Lima y provincias como Chachapoyas e Iquitos.

El proyecto concluyó también con la elaboración de dos publicaciones. La reedición del "Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú" y "Sembrando el futuro. Iniciativa de conservación privada en el Corredor Vilcabamba – Amoró", esta última una edición bilingüe.

Antes de concluir en 2007, Gordon and Betty Moore Foundation aprobó un nuevo proyecto para continuar fortaleciendo las iniciativas de conservación privada en el país, así como aportar a la consolidación de su régimen normativo.

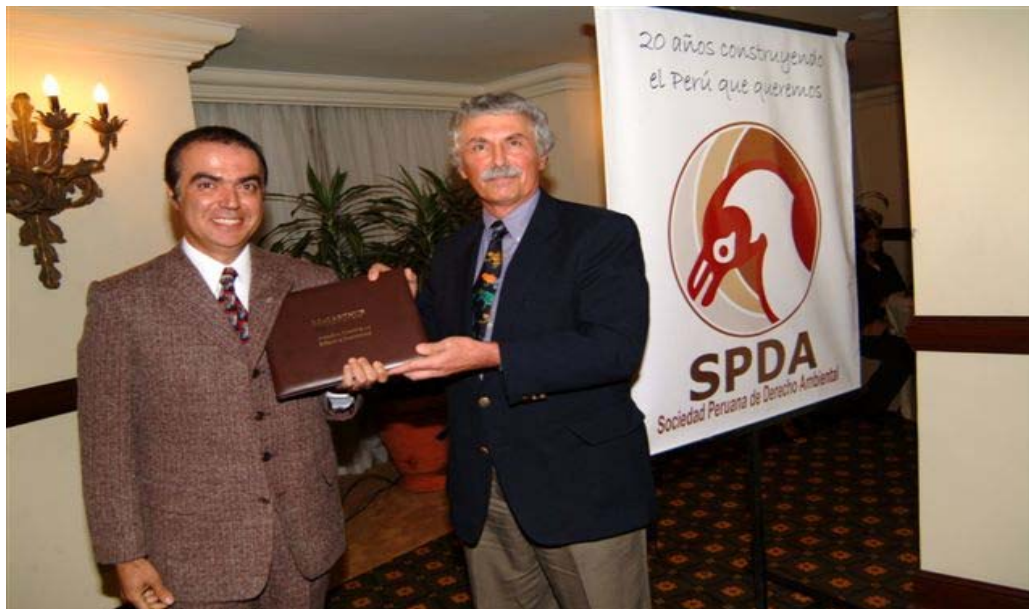
Es importante mencionar que durante el 2005 – 2006 el Programa de Conservación realizó una consultoría sobre Gobernanza y Áreas Naturales Protegidas financiado por la Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, la cual implicó investigar y elaborar un informe relacionado a la gobernanza en la gestión de las áreas naturales protegidas del Perú.

El año 2006 ha marcado un hito significativo en la historia de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental y el Programa de Conservación al haberse recibido el premio Mac Arthur a organizaciones creativas y efectivas. Esto ha sido resultado fundamentalmente

de un largo trabajo de consolidación de iniciativas de conservación y de protección para la diversidad biológica. El 2006 ha marcado por otro lado la consolidación de instrumentos de conservación tanto públicos como privados no solo a nivel nacional con la creación de la Zona Reservada Sierra del Divisor, sino a su vez a través de iniciativas en los niveles regionales y locales. En este sentido, el apoyo legal que la SPDA viene brindando a la consolidación del “Programa de Conservación de la Diversidad Biológica de Loreto” – PROCREL resulta valioso. Esto se ve fortalecido gracias al proyecto “[Aplicando herramientas e instrumentos legales para la conservación de áreas protegidas y biodiversidad a nivel nacional, regional y local](#)”, que nos ha permitido durante todo el 2007 trabajar diversos aspectos normativos relacionados con áreas de conservación regional y municipal, principalmente, pues pese a ser instrumentos valiosos de conservación no gozan de un marco legal muy claro. Este proyecto continuará durante el 2008.

Este esfuerzo en el nivel regional y local sirve de base para lo que constituirá el reto de la descentralización de la SPDA en los próximos años.

A mediados del 2007 empezó el proyecto “Conservación regional en la amazonía norte peruana”, financiado por Blue Moon. Este proyecto ha permitido instalar una oficina de proyecto en Amazonas y contar con personal técnico de manera permanente en San Martín a fin de atender directamente las necesidades de los gobiernos regionales y municipales en temas ambientales, y fortalecer la promoción de los instrumentos de conservación privada y comunal en dichas zonas.



Pedro Solano recibiendo el Premio Mac Arthur del Sr. Steve Cornelius

PROGRAMA DE POLÍTICA Y GESTIÓN AMBIENTAL

La Visión del Programa de Política y Gestión Ambiental es la de consolidar una gestión ambiental nacional, regional y local orientada al desarrollo sostenible.

El Programa de Política y Gestión Ambiental tiene como objetivo desarrollar iniciativas legales y multidisciplinarias vinculadas a impulsar, implementar, renovar y actualizar procesos que contribuyan a mejorar la gestión ambiental en nuestro país. Es a partir del trabajo con instituciones públicas y privadas que la finalidad del programa se enfoca en forjar una cultura institucional acorde con los objetivos del desarrollo sostenible. Busca promover acciones en el plano nacional e internacional para el establecimiento de reglas claras que promuevan la incorporación de medidas integrales de prevención del deterioro ambiental y responsabilidad social.

Para ello, impulsa en coordinación con diversas entidades del sector público y privado, nacional e internacional, la generación de políticas explícitas, instrumentos de gestión, programas de capacitación e iniciativas para el fortalecimiento institucional y el empoderamiento ciudadano, relacionados entre otros, con el carácter sistémico de la gestión ambiental, la transparencia en la gestión pública, la prevención de la contaminación, la evaluación de impacto ambiental, certificaciones de gestión ambiental y el uso racional del agua y la energía.

La Misión del Programa de Política y Gestión Ambiental es diseñar y promover políticas, normas e iniciativas vinculadas al libre comercio y medidas de facilitación para generar sinergias en la relación empresa, comunidad y ambiente contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida, especialmente de los sectores menos favorecidos.

El programa, durante el año 2005, concluyó el proyecto "Iniciativa de Acceso Perú", financiado por la Corporación PARTICIPA que se inició en el año anterior con el objetivo de realizar un diagnóstico certero a partir de un marco metodológico definido, cuál es el estado del acceso a la información, la participación ciudadana y la justicia en asuntos ambientales, especialmente, en casos de uso de recursos naturales. Este proyecto concluyó con la participación de la SPDA en el seminario "Evaluación de la implementación del Principio 10 en América Latina" llevado a cabo del 18 al 20 de julio de 2005 en Ciudad de México y que tuvo como finalidad socializar los resultados del proyecto, presentar la Alianza del Principio 10 (PP10) y acordar prioridades para

incidencia a nivel nacional y regional en los temas de acceso a la información, acceso a la participación ciudadana y acceso a la justicia. Además se presentó el avance de la segunda fase, que considera a los 3 países que comenzaron la evaluación el 2005: Brasil, Colombia y Venezuela. Aproximadamente 20 representantes de los 7 países de América Latina en lo cuales se realizó la evaluación asistieron el taller (Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México y Perú) y de los tres estados de México (Baja California, Chiapas y Jalisco).

En este contexto, la Dra. Isabel Calle Valladares, Directora de Programa de la SPDA y representante de la Iniciativa de Acceso Perú, fue invitada a participar en el “Encuentro Regional Alianza por el Principio 10” espacio dedicado íntegramente a la Alianza por el Principio 10 en América Latina, en el cual se presentó esta Alianza a nivel global, algunas “experiencias exitosas” de América Latina con incidencia en el trabajo con la Iniciativa de Acceso. Es importante anotar que el panel final “Haciendo una Diferencia” de este seminario, fue conformado por un representante de la coalición de la Iniciativa de Acceso Ecuador y representantes de los gobiernos de Bolivia y de Perú (representado por el Secretario Ejecutivo de CONAM el Dr. Mariano Castro), hablando de su trabajo de mejorar la implementación del Principio 10 en la luz de la Iniciativa de Acceso y la Alianza del Principio 10.



*“Seminario con la Alianza por el Principio 10”
México, 2005*

A finales del año 2004 se inició la investigación para la elaboración de una "Evaluación de Impacto Ambiental y Capacidad Institucional de la Región Andina: Caso Peruano", financiado por la Organización de Estados Americanos a través del Centro de Derecho Ambiental de Ecuador. Dicho estudio tiene como objetivo lograr que los países de la región andina promuevan las condiciones para lograr un comercio sostenible, usando como estrategia el minimizar impactos ambientales, maximizando beneficios ambientales. Como parte de esta investigación, el Eco. Jaime García, el Ing. Wagner Safra, la Dra. Isabel Calle Valladares, participaron en el Taller "Comercio y Medio Ambiente: Capacidad Ambiental e Institucional del Perú frente al Libre Comercio" que se realizaron en la ciudad de Quito el día 17 de noviembre de 2005. Posteriormente, se replicaron estos talleres en la ciudad de Lima el 25 de abril de 2006 y en la ciudad de Bogotá el día 27 de abril de 2006. Como resultado del trabajo realizado, se realizó una presentación sobre este tema en la ciudad de Santa Cruz con fecha 12 de setiembre de 2006 en el marco de la I Reunión Interamericana de Ministros y Altas Autoridades de Desarrollo Sostenible, Santa Cruz + 10.

Entre los años 2003 al 2006, el programa ha organizado, convocado y llevado a cabo la tercera, cuarta y quinta edición del Taller de Derecho Ambiental SPDA. Este Taller se configura como el espacio de conocimiento y diálogo en el cual se forma a los próximos abogados que incursionarán en la propuesta y aplicación de la Legislación y Política Ambiental Peruana. Por ello, está conformado por estudiantes de pre-grado de las diversas facultades de Derecho de Lima, que tienen interés en profundizar sus conocimientos en la situación actual del Derecho Ambiental a nivel nacional e internacional, abordando diferentes áreas temáticas.



La realización de las sesiones del Taller cuenta con la participación de los profesionales que forman parte de la SPDA tanto como expositores y facilitadores de cada uno de los temas a discutir, que son en su mayoría, especialidad de investigación y de labor en la SPDA.

Como parte de las actividades finales en los talleres del año 2005 y 2006, los participantes redactaron un ensayo que aborda un tema jurídico ambiental de su interés.

Clausura del IV Taller de Derecho Ambiental

En el año 2006 se inicio con la ejecución del proyecto titulado "Fortalecimiento de la Gestión Ambiental a nivel nacional, regional y local" el cual tiene la finalidad de fortalecer las capacidades de las autoridades implicadas en la gestión ambiental nacional, regional y local en cuanto a la Ley del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y la Ley General del Ambiente.



Presentación Pública de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente

Este proyecto, que tiene un enfoque multidisciplinario y ampliamente participativo, ha logrado desarrollar instrumentos normativos de planificación y arreglo institucional que han conducido al fortalecimiento del Sistema Regional de Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Ancash y a la instalación e implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo. Asimismo, al fortalecimiento de la gestión de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos, Afroperuanos, Ambiente y Ecología del Congreso de la República. Cada uno de los beneficiarios ha sido parte de un componente, en el cual se han desarrollado actividades específicas, acorde con los niveles de avance en cada uno de ellos.

Como parte de este proyecto, se ha publicado la Edición Oficial de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, la misma que se presentó públicamente en el auditorio del Ministerio de Justicia, con la participación de la Ministra María Zavala (Ministerio del Justicia), el Sr. Manuel Bernales, Presidente del CONAM, y el Dr. Manuel Pulgar-Vidal, Director Ejecutivo de la SPDA.

Asimismo, se han elaborado una serie de cartillas educativas como materiales especializados que dan cuenta de información relevantes sobre los temas tratados: derechos y deberes ambientales y la ordenanza marco del sistema regional de gestión ambiental. En el caso de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, se logro

la implementación del Sistema Local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, que originó que la Municipalidad obtuviese la certificación de Municipalidades con Gestión Ambiental Sostenible en el Nivel I (GALS I), otorgado por CONAM.

En el 2006, también se ejecutó el proyecto titulado “Las Áreas Naturales Protegidas y el Desarrollo de Proyectos de Aprovechamiento de Gas y Petróleo”, iniciativa que logró generar instancias de dialogo, concertación e incidencia al interior de la sociedad civil peruana, a partir de temas relacionados con la actividad de hidrocarburos (gas y petróleo) y las áreas naturales protegidas. En este contexto, se participó activamente en el Colectivo de Hidrocarburos y Áreas Naturales Protegidas. Con este motivo, se ha elaborado una serie de cartillas educativas sobre ANP e Hidrocarburos para Autoridades, Jefes de Parque, Población, Comunicadores e Inversionistas (cartilla en inglés).

En el año 2007, con financiamiento de la Iniciativa de Acceso México se empezó a trabajar con distintas organizaciones con la finalidad de formar parte de la Alianza por el Principio 10. La Alianza para el Principio 10 es una iniciativa desarrollada como una Alianza Sostenible del Desarrollo bajo el auspicio de la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible, la cual proporciona una forma para los gobiernos, organizaciones de la sociedad civil y organizaciones internacionales de trabajar juntos para implementar soluciones prácticas para facilitar al público el acceso a la información, participación y justicia para las decisiones ambientalmente sostenibles.

Por ello, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones, el Consejo de la Prensa Peruana, Grupo de Emprendimientos Ambientales, la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, han presentado sus compromisos voluntarios a la Secretaría del PP10, a efectos de que sean revisados y estas instituciones puedan formar parte de la Alianza PP10.

En el año 2007, la Dra. Isabel Calle Valladares fue invitada por el Departamento de Desarrollo Sostenible (DDS) de la Organización de Estados Americanos (OEA) a participar en el Grupo de Expertos sobre Derecho Ambiental, que proveerá recomendaciones periódicas sobre aspectos de derecho ambiental relacionados al programa y los proyectos del DDS.

En coordinación con la dirección ejecutiva, el programa colaboró en la realización de los informes “Análisis legal sobre el manejo de plagas y plaguicidas en el Perú” y su informe complementario y; el informe “Evolución de la Gestión Ambiental en el Perú 1990 – 2005, ambas solicitadas por el Banco Mundial.

Finalmente, los miembros del programa han participado activamente en;

- El Grupo Técnico Nacional de Ciudadanía Ambiental de CONAM.
- El Grupo Técnico Nacional de Incentivos y Sanciones en materia ambiental de CONAM.
- Talleres, seminarios, eventos nacionales e internacionales, respecto a los siguientes temas: Gestión Ambiental, Ley General del Ambiente, Tratado de Libre Comercio Perú –EEUU, Derechos de Acceso, etc.
- Foros de minería, hidrocarburos y áreas de conservación municipal del Plan Director de Áreas Naturales Protegidas, entre otros.

La Visión del Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad es la de contribuir a la conservación y uso sostenible de la diversidad biológica y sus componentes mediante el uso de instrumentos legales y de política ambiental, tales como el acceso a recursos genéticos, bioseguridad, propiedad intelectual, agrobiodiversidad, conocimientos tradicionales, entre otros.

El Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad fue formalmente establecido en 1993 en el contexto de un proyecto liderado por la SPDA en coordinación con el Centro de Derecho Ambiental de la UICN, con sede en Bonn, Alemania, a través del cual se le brindó asistencia técnica a la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) para desarrollar una norma andina de acceso a los recursos genéticos. El Programa trabaja y participa en distintos procesos de política y legislación internacional, pero tiene especial interés en el desarrollo de los derechos asociados al Convenio sobre Diversidad Biológica de 1992.

Es así que la asistencia técnica brindada a la CAN fue el antecedente de la Decisión Andina 391 que en el año 1996 aprobó un Régimen Común sobre Acceso a los Recursos Genéticos.

Durante estos años el Programa ha enfatizado sus esfuerzos en actividades orientadas a la investigación, difusión y asistencia técnica y legal en temas vinculados a la diversidad biológica, particularmente en el contexto de la implementación y aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) a nivel nacional, regional e internacional. Los temas centrales abordados han sido el acceso a recursos genéticos, la biotecnología, la protección de los conocimientos indígenas, la propiedad intelectual, la agrobiodiversidad y la bioseguridad.

La Misión del Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad es la de facilitar procesos participativos para la generación y desarrollo de políticas y normas sobre conservación de la diversidad biológica y sus componentes; promover la reflexión y el debate sobre temas críticos en diferentes niveles y entre diferentes grupos de interés a través de talleres, seminarios, investigaciones, entre otros, y ofrecer asistencia legal y técnica a instituciones públicas y privadas en materia de diversidad biológica.



Isabel Lapeña en el Taller GRPI, "Iniciativa, Políticas Públicas sobre Recursos Genéticos" Iquitos, 2004

La Iniciativa Andino Amazónica de Prevención de la Biopiratería auspiciada por el International Development Research Center de Canadá se ha centrado en una primera fase de trabajo en lo siguiente:

- Consolidar a la Comisión Nacional de Prevención de la Biopiratería (en el Perú) – creada mediante Ley N° 28216 – y como resultado del trabajo realizado entre el 2001 – 2003 por el Grupo de Trabajo de la Maca.
- Crear comisiones similares o actividades similares en Venezuela, Ecuador, Colombia y Brasil para lo cual se han firmado convenios de cooperación con VITALIS, ECOLEX, Instituto Alexander Von Humboldt y el Instituto Socioambiental respectivamente.
- Consolidar y mejorar la página web de la Iniciativa (www.biopirateria.org)
- Publicar regularmente trabajos de investigación como parte de una nueva serie de SPDA denominada Serie de Documentos de Investigación
- Organizar talleres regionales sobre biopiratería.
- Participar en reuniones internacionales y regionales para presentar resultados de investigaciones
- Establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones que pudieran estar trabajando en estos temas (CAN, OTCA, PIIPA, entre otras).

La biopiratería (la moneda inversa de la piratería que combaten los países desarrollados) se ha convertido en uno de los temas importantes en las agendas nacionales, regionales e internacionales. En este sentido, la SPDA y el Congreso de la República del Perú organizaron a mediados de 2004 un foro de discusión en el Congreso para analizar los alcances políticos y legales de este fenómeno.

Por otro lado, mediante el proyecto "*Mechanisms and Instruments to Implement Laws and Regulations in Natural Protected Areas and Biodiversity*", auspiciado por la Fundación John D. and Catherine T. MacArthur (2003 – 2005), el Programa ha trabajado en la generación de instrumentos legales orientados a la implementación del régimen de acceso a los recursos genéticos en el Perú, la creación de una red de centros de conservación ex situ y de áreas especiales de protección para la agrobiodiversidad. Estas son áreas de trabajo prioritarias para la Estrategia Nacional de Biodiversidad. También se ha continuado la publicación de la Serie de Política y Derecho Ambiental de la SPDA que se lanzó en el año 1997 y que ha generado más de quince documentos que tratan temas vinculados a la biodiversidad y conservación de los recursos naturales.

Un tercer proyecto importante del Programa ejecutado desde el año 2003 ha sido la Iniciativa de Políticas en Recursos Genéticos (GRPI) financiado por el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI) actualmente Biodiversity International. Este proyecto ha tenido por finalidad trabajar especialmente con las comunidades andinas y amazónicas proporcionando capacitación e información básica sobre temas de recursos genéticos y protección de conocimientos tradicionales. Se han realizado talleres descentralizados con comunidades amazónicas en Iquitos y con comunidades campesinas en Cajamarca. Se realizó un tercer taller técnico en marzo de 2005 para trabajar en el desarrollo de una propuesta de norma para la protección de los cultivos nativos. Finalmente, se ha elaborado una publicación sobre temas críticos en agrobiodiversidad que ha contado con la colaboración de connotados especialistas en distintos temas. Como parte de este proyecto se espera lograr elaborar una propuesta de Fase II que será oportunamente remitida al IPGRI. En esta nueva fase se espera incidir un poco más en la incidencia en políticas sobre recursos genéticos en general (y los temas conexos a éste).

Durante los años 2005, 2006 se continuó ejecutando el proyecto Iniciativa Andino Amazónica de Prevención de la Biopiratería (auspiciado por IDRC de Canadá). Como resultado de esto, los grupos de trabajo de prevención de la biopiratería creados en Venezuela, Colombia y Ecuador terminaron sus investigaciones sobre posibles casos de biopiratería en cada país. En el Perú, se consolidaron las funciones y actividades del Grupo de Trabajo Prevención de la Biopiratería creado mediante Ley N° 28216.

La SPDA estuvo también colaborando con el Centro Internacional de la Papa (CIP), proporcionando apoyo legal a una serie de actividades relacionadas con proyectos de campo con comunidades y al proceso de revisión e implementación de los principios del Tratado Internacional de la FAO. Parte de esta colaboración también incluyó la preparación de un informe sobre usos no convencionales de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura. Estos usos no convencionales se refieren a usos farmacéuticos, aplicaciones industriales, y otros que no tienen relación con la agricultura y la alimentación propiamente.

Asimismo, se iniciaron las actividades del proyecto Iniciativa para Políticas de Recursos Genéticos (GRPI Perú Fase II), auspiciado por Biodiversity International. En ese sentido, se establecieron convenios de cooperación con una serie de instituciones ejecutoras de las diferentes actividades de este proyecto, incluyendo el IIAP, INIEA, Centro Ideas, CCTA, entre otras. El objetivo de este proyecto es promover políticas y procesos normativos en materia de recursos genéticos y temas conexos e implementar los mandatos ya existentes en estos temas. Para ello se han previstos actividades de investigación, talleres de discusión, establecimiento de un Registro Nacional de Cultivos Nativos, creación de un Área Especial de Agrobiodiversidad, apoyo a procesos de incidencia política, entre otros.

Con el apoyo de GTZ de Alemania, se concluyó y publicó (en español e inglés) una investigación sobre organismos genéticamente modificados, el principio precautorio y los derechos del consumidor. Asimismo, en el área de bioseguridad, se inició una investigación, con el apoyo de SwedBio de Suecia, en materia de aspectos políticos y normativos sobre la introducción de organismos transgénicos a centros de origen de diversidad como el Perú, sus consideraciones medioambientales, socioeconómicas y de bioseguridad. Asimismo, con el fin de profundizar en el debate y estudio del tema, se celebró un seminario internacional sobre Introducción de Semillas Genéticamente Modificadas en Centros de Origen y Diversidad, que contó con la participación de reconocidos expertos nacionales e internacionales.

Durante los años 2005, 2006 también se inició el proyecto Rescate, Defensa y Protección de Conocimientos Tradicionales de Comunidades Nativas Amazónicas a Partir de la Creación de un Registro de Conocimientos y Biodiversidad (auspiciado por el PNUD / GEF). Este proyecto se ejecuta en coordinación y colaboración con la Confederación de Nacionalidades Amazónicas del Perú (CONAP) y el Instituto de Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (INDECOPI). Su objetivo es doble: por un lado establecer el Registro Nacional de Conocimientos Colectivos (tal como lo dispone la Ley N° 27811 de protección de los conocimientos indígenas) y por otro, registrar formalmente conocimientos colectivos utilizando los formatos

estandarizados que se han justamente elaborado y diseñado como parte del proyecto. También se han desarrollado manuales explicativos de la Ley N° 27811 traducidos al idioma Yanesha y Shipibo.

Durante el año 2006 también se trabajó en un proyecto auspiciado por la Cooperación Suiza (a través del FOEN) para desarrollar Global Environmental Goals. Asimismo, el FOEN promovió la participación de la SPDA en la reunión del Governing Council del PNUMA, donde también apoyamos y asesoramos a la representación peruana y suiza.

En términos de proyectos, por último, durante el 2005 se ejecutaron actividades de apoyo a la Comunidad Andina relacionadas con la implementación de la Estrategia Regional de Biodiversidad. Para ello, el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad, con el apoyo del BID, coordinó un equipo de consultores internacionales que diseñaron proyectos para implementar acciones en el campo de: agrobiodiversidad, biotecnología y bioseguridad y en materia de valoración y distribución de beneficios de la biodiversidad.

El Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad se mantuvo también muy activo participando en reuniones del Convenio sobre la Diversidad Biológica, incluyendo la reunión de expertos en materia de acceso que se llevó a cabo en Bangkok a principios de 2005. Como parte de sus objetivos de promoción, difusión y generación de diálogos en temas críticos en el plano nacional, regional e internacional, en asociación con el Instituto Humboldt de Colombia se organizó el Primer Taller Regional de Prevención de la Biopiratería en Bogotá, Colombia en agosto de 2005. Con la Oficina Regional de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN) se organizó el Foro Global de Biodiversidad (GBF) en octubre del mismo año.

Asimismo, el Programa estuvo apoyando a las autoridades nacionales en el proceso de negociación del Tratado de Libre Comercio con EEUU, específicamente en cuanto a los temas de propiedad intelectual, biodiversidad y conocimientos tradicionales.

Finalmente, los años 2005, 2006 han sido bastante importantes en términos de publicaciones generadas. Estas han incluido: Ruiz, M. Ferro, P. Editores. Apuntes sobre Agrobiodiversidad: Conservación, biotecnología y conocimientos tradicionales, IPGRI, GRPI, SPDA, Lima, 2005. Ruiz, M. Ferro, P. Editores ¿Cómo prevenir la biopiratería en el Perú ? Reflexiones y propuestas. SPDA, Congreso de la República, 2005. Lapeña, Isabel. Genéticamente modificado: principio precautorio y derechos del consumidor en el Perú. GTZ, SPDA, 2005. Ruiz, Manuel. ¿Cómo prevenir y enfrentar la biopiratería ? una aproximación desde Latinoamérica. Iniciativa para la Prevención de la Biopiratería. Documento de Investigación. Año I, No. 1, Lima, enero 2005.

Durante el año 2007, el Programa de Asuntos Internacionales y Biodiversidad ha estado trabajos de investigación en materia de zonas de agrobiodiversidad, cultivos nativos sub-utilizados, el rol de los centros ex situ y la prevención de la biopiratería. En estas áreas se han realizado algunos viajes de campo y viajes internacionales y se han elaborado publicaciones sobre la materia. Como ejemplo de ello se han lanzado las Series Ocasionales de Política y Legislación en estos temas, y que ha estado auspiciada por la GTZ de Alemania.

El Programa ha estado también muy activo en su participación en la Comisión Nacional contra la Biopiratería que lidera INDECOPI. El año 2007 se logró la aprobación de un nuevo proyecto de prevención de la biopiratería con el apoyo de IDRC de Canadá. Este año también se preparó un nuevo módulo académico en materia de Derecho Ambiental Internacional para el Diplomado de Derecho Ambiental que la SPDA tiene con la Pontificia Universidad Católica del Perú. En el transcurso del 2007 se ha avanzado en un proceso descentralizado para impulsar el reconocimiento y la creación (en Huancayo, Loreto, Cajamarca) de zonas de agrobiodiversidad para la conservación de cultivos nativos y el mantenimiento de procesos culturales.

PROGRAMA DE DEFENSA DEL INTERES CIUDADANO

El Programa de Defensa del Interés Ciudadano ha mantenido durante los últimos años, el liderazgo en asuntos relacionados con conflictos que exigen la participación del Poder Judicial en temas de reconocida importancia a nivel nacional.

El Programa tiene un fuerte componente de litigio, en los últimos años ha tenido dos casos emblemáticos: el nombramiento de Jorge Caillaux como Procurador Público Ad Hoc (apoyado por la SPDA) encargado de defender al INRENA en un caso forestal de corrupción conocido como el Caso Tahuamanu en las provincias de Iñapari e Iberia en Madre de Dios; y el caso La Oroya, donde la SPDA asumió la estrategia legal nacional, mediante una Acción de Cumplimiento interpuesta contra el Ministerio de Salud. En el ámbito internacional la SPDA a través del director del programa recurrió a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos junto con AIDA y CEDHA.

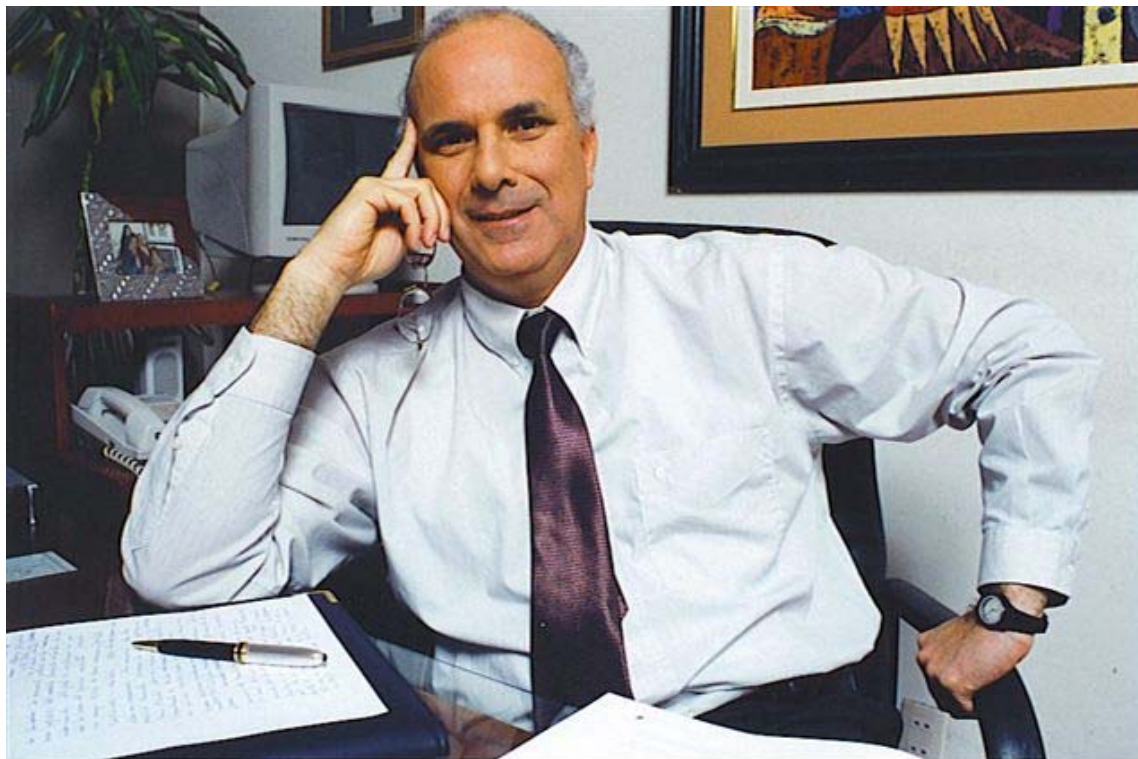


La Oroya, lugar donde el Programa de Defensa del Interés Ciudadano viene trabajando desde 1996

La Visión del Programa de Defensa del Interés Ciudadano es generar condiciones para la prevención de conflictos judiciales y, en su caso, para el ejercicio ciudadano de su derecho a acceder a los tribunales exigiendo el cumplimiento y debida aplicación de la legislación ambiental como base para desarrollar capacidades en la sociedad civil y en el propio Poder Judicial que permita el desarrollo de jurisprudencia en la materia.

Una de las acciones de relevancia nacional es, por ejemplo, el rol asumido por la SPDA en el proyecto Gas de Camisea donde el Programa actúa como coordinador y líder en el diálogo entre organizaciones de la sociedad civil, las empresas concesionarias, el Estado y organismos multilaterales sobre los principales problemas de impacto

ambiental que involucra este proyecto. Se trata del seguimiento de las condiciones impuestas por el BID, la creación del Fondo Camisea y el denominado Monitoreo Independiente. La intervención de la SPDA junto a otros sistemas de organizaciones ha logrado una comunicación fluida con el BID, permitiendo que la sociedad civil logre posicionarse como un actor importante en el proceso.



Carlos Chirinos Director del Programa de Defensa del Interés Ciudadano.

Otro componente del Programa es el apoyo brindado a la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú para la creación y consolidación del Diploma de Estudios en Derecho Ambiental que se viene dictando con éxito desde el segundo semestre del 2003 y que en el año 2006 culminó con la tercera versión del mismo. En esta actividad, la SPDA recibió el apoyo técnico del Programa de Derecho Ambiental de la Unión Mundial para la Naturaleza-(UICN) y el auspicio de la Fundación Avina para sus dos primeras versiones y auspicio durante el año 2006 del Consejo Nacional del Ambiente.

La Misión del Programa de defensa del Interés Ciudadano es desarrollar acciones e iniciativas para la defensa y reivindicación de los derechos socio-ambientales, bajo un enfoque de participación ciudadana y promoción del desarrollo sostenible.

Para el año 2005, se trabajó en la estrategia internacional del caso La Oroya. Se analizó la manera de atender la situación de gravedad y urgencia en salud de La Oroya y por ello, se tomó la decisión de solicitar medidas cautelares a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. La solicitud y estrategia legal fueron trabajadas junto con AIDA, CEDHA y Earthjustice, habiendo presentado estas dos últimas el documento solicitando las medidas cautelares y habiéndose sumado Carlos Chirinos como abogado del caso. Estas medidas básicamente aspiran a que se reduzcan las emisiones, se dé atención a los casos más graves de contaminación por plomo y se brinde programas de educación y nutrición para la población.

Alternativamente, se continuó con el litigio de la Acción de Cumplimiento, cuya demanda fue presentada en el año 2002 contra el Ministerio de Salud y la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA). Durante el 2005 se trabajó el caso a nivel de segunda instancia, frente al fallo que declaró Fundada la demanda. La Corte Superior de Lima revocó la sentencia y recurrimos al Tribunal Constitucional vía recurso de agravio constitucional.

Adicionalmente en mayo de 2006, se pronunció el Tribunal Constitucional resolviendo declarar Fundada la Acción de Cumplimiento y ordenando implementar las medidas solicitadas a favor de la población de La Oroya.

Durante el año 2006, el Programa ha continuado con sus acciones de defensa de los derechos humanos de los pobladores de la localidad de La Oroya. Para ello se han iniciado dos procesos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos los mismos que debieran ser resueltos durante el año 2007.

De igual manera, se ha desarrollado el componente de trabajo local mediante visitas informativas a la población para explicar el trabajo realizado en relación a su defensa en los tribunales nacionales e internacionales, brindando, asimismo, apoyo y asesoría legal cuando es solicitada.

En el marco del proyecto “Monitoreando el Cumplimiento de las Condicionalidades Requeridas en la Ejecución del Proyecto Camisea” con el apoyo de Conservación Internacional y The Nature Conservancy, el programa desarrollo importantes esfuerzos de coordinación con múltiples y muy destacadas organizaciones de la sociedad civil cuyo objetivo general fue resaltar las medidas y acciones de prevención ambiental y de impacto social y promover la participación de las organizaciones sociedad civil en labores específicas de seguimiento. Adicionalmente, se trabajó en estrecha coordinación con organizaciones especializadas en conservación y manejo de áreas naturales protegidas y se apoyo al Grupo Técnico de Coordinación Interinstitucional - GTCI en la propuesta de Fondo para el Proyecto Camisea, destinado a financiar proyectos y programas de desarrollo sostenible en beneficio de las comunidades.

Igualmente se participó activamente en la implementación de una consultoría para la Defensoría del Pueblo con el objeto de conocer los impactos ambientales y sociales del proyecto, evaluar el marco legal existente en derechos ambientales y sociales y brindar propuestas para la estructuración de un programa al interior que le facilite la supervisión del cumplimiento de las funciones del Estado en materia ambiental y social, así como su rol en mecanismos y la promoción de la participación ciudadana, respecto al Proyecto Camisea.

En el año 2005, se continuó trabajando con diferentes instituciones de la sociedad civil para monitorear los aspectos más relevantes del Proyecto Camisea. Se continuó con el trabajo de seguimiento a algunas de las condiciones que fueron impuestas por el Banco Interamericano de Desarrollo a la empresa para otorgarle el préstamo para el Proyecto. Durante este año se priorizaron dos temas especialmente: la creación de un sistema de monitoreo independiente de la sociedad civil y viabilizar el cumplimiento de la condición establecida en la carta de compromiso del gobierno peruano respecto del Fondo Camisea. También, el programa trabajó en una propuesta de Sistema de Monitoreo Independiente para el Proyecto Camisea con diversas instituciones involucradas en el tema.

En ese contexto se trabajó el proyecto “Visión Estratégica Ambiental y Social para el Desarrollo del Gas de Camisea” mediante el cual se contrató una coordinadora para facilitar el trabajo entre las diferentes instituciones interesadas en el Proyecto Camisea a través del Programa de Defensa del Interés Ciudadano de la SPDA.

El 2005 también permitió desarrollar el proyecto “Hacia una correcta implementación del Fondo Camisea” cuyo objetivo fue viabilizar el acuerdo contractual suscrito entre el Gobierno del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), contenido en diferentes documentos y en el cual el Gobierno se comprometió a la creación de un Fondo que contribuya al proceso de desarrollo sostenible de la zona de influencia del Proyecto Gas de Camisea a través de financiamiento de programas, proyectos y

actividades que respondan a las necesidades de las comunidades locales, así como a la conservación de las Áreas Naturales Protegidas. Para poder dar por cumplida esta condición se trabajó en una propuesta para viabilizar este Fondo de acuerdo a los objetivos inicialmente trazados.

En sociedad con la Fundación Futuro Latinoamericano de Ecuador (FFLA) y con el apoyo financiero de la Corporación Andina de Fomento (CAF), se trabajó el proyecto "Corredor Interoceánico Sur" y con financiamiento el cual tuvo como objetivo desarrollar un proceso de consulta ciudadana, con los principales actores y sectores sociales y gubernamentales relevantes, respecto del proyecto de la Carretera Interoceánica dirigido a recoger las principales preocupaciones de las poblaciones que pudieran verse afectadas con la ejecución de este proyecto. Se realizaron exitosamente talleres de consulta en Lima, Cusco y Madre de Dios, finalizando con un taller Nacional. Esta consultoría dio origen a un informe con propuestas de programas y proyectos a implementarse en el marco del proyecto de la Carretera Interoceánica para sus tramos 2, 3 y 4; con la finalidad de mitigar los impactos indirectos no contemplados en los Estudios de Impacto Ambiental que pudieran afectar a las poblaciones aledañas.

En materia de Tala Ilegal, se trabajó junto con el programa Forestal de la SPDA en el proyecto financiados por USAID a través de International Resources Group (IRG) "Diseño y Validación de un Manual de Normas legales sobre Tala Ilegal" que consistió en la elaboración de un Compendio de normas legales vinculadas a la tala ilegal y el diseño de un Manual de Normas Legales sobre tala ilegal didáctico, práctico y de fácil entendimiento.

Es importante señalar el papel fundamental que el programa viene desarrollando en relación al control, especialmente de los impactos indirectos, de las acciones de desarrollo de la infraestructura derivada del Proyecto IIRSA – Iniciativa de Integración Regional Sudamericana y especialmente de las carreteras Interoceánicas ramal Norte y ramal Sur

El Programa desde el 2006, viene realizando una consultoría respecto del tema de resolución de conflictos, como parte de un proyecto de la Fundación Futuro Latinoamericano financiado por el BID, en el que se viene trabajando como punto focal en Perú para desarrollar una propuesta normativa para la incorporación legal de requisitos específicos de análisis y prevención de conflictos socio-ambientales en procesos de Evaluación de Impacto Ambiental y Social para obras de infraestructura y proyectos de extracción de recursos naturales. El objetivo de la consultoría es crear condiciones de prevención y análisis de conflictos socio-ambientales en la zona de influencia de los proyectos.

Asimismo, en el 2006 fue aprobado el proyecto "Fortalecimiento de Actores Locales para la Conservación de la Biodiversidad y Manejo Sostenible de las Tierras del Corredor de Conservación Manu Madidi" que es parte de uno de los consorcios que conforman la Iniciativa de Conservación de la Cuenca Amazónica (ABCI por sus siglas en inglés). En la fase inicial de este proyecto, se empezó a elaborar junto con las otras instituciones que conforman este consorcio el Plan de Trabajo que servirá para los cinco años de duración del proyecto.

En el tema Camisea, se trabajó el proyecto Consolidando el seguimiento de la Sociedad Civil Peruana a la gestión ambiental y social del Proyecto Gas de Camisea financiado por CI para lograr a través de una coordinación eficiente y eficaz, reactivar espacios de diálogo, concertación e incidencia al interior de las organizaciones concluyentes en el PGC, a partir de actividades u temas estratégicos y de impacto en relación con los aspectos sociales y ambientales del PGC.

Además se trabajó el proyecto "Fortalecimiento de la Sociedad Civil Peruana para abordar temas hidroenergéticos" en el que se identificó la necesidad de fortalecer la gestión interna del grupo de organizaciones agrupados en Acción Ciudadana Camisea (ACC) a través de una coordinación que permitirá impulsar los procesos iniciados y que genere condiciones para promover la participación de nuevas instituciones.

Durante el año 2007, el Programa de Defensa del Interés Ciudadano se abocó con mayor énfasis en el seguimiento y trabajo en el **Caso La Oroya**. A nivel nacional, se dio seguimiento al fallo del Tribunal Constitucional que declaró fundada la Acción de Cumplimiento, iniciada en el año 2002, contra el Ministerio de Salud y la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA).



Acto simbólico. Entrega de fallo (favorable a la población de La Oroya) del Tribunal Constitucional a los firmantes de la Acción de Cumplimiento. Colegio de

A nivel internacional, se dio seguimiento a la denuncia que presentasen en noviembre de 2005, Carlos Chirinos, director del programa de defensa del interés ciudadano de la SPDA; la Asociación Interamericana para la Defensa del Ambiente (AIDA); Earthjustice y CEDHA, ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la que manifiestan la ausencia regulatoria del Estado Peruano frente a las graves violaciones a los derechos humanos que los pobladores de La Oroya sufren por la contaminación producida por Doe Run.

Luego de casi dos años, el 31 de agosto de 2007, la CIDH ordenó al Estado Peruano la implementación de medidas cautelares urgentes para proteger la salud, la integridad y la vida de los pobladores de La Oroya por la grave contaminación ambiental generada por el Complejo Metalúrgico de Doe Run Perú. La decisión –por la forma en como fue planteada– beneficia por el momento a 65 personas, incluyendo más de 30 niños en particular estado de vulnerabilidad y personas mayores que sufren de graves problemas respiratorios. Estas medidas reiteran y respaldan lo manifestado en el fallo del Tribunal Constitucional del año 2006.

Medidas Cautelares dictadas por la CIDH al Estado Peruano

- Brindar un diagnóstico médico especializado para las personas afectadas por la contaminación de Doe Run.
- Proveer de tratamientos médicos especializados para cualquier individuo en situación de peligro de muerte o daño irreparable.

Sigue pendiente la respuesta de la CIDH ante la demanda presentada por las mismas organizaciones en la que se busca mejorar las fuentes de contaminación y establecer la responsabilidad del Estado por los derechos humanos afectados.

En el año 2007 también, se ejecutó el proyecto "**Fomentando Capacidad Institucional para el Manejo de Conflictos Socioambientales en América del Sur**" en el marco del convenio con la Fundación Futuro Latinoamericano (FFLA) de Ecuador, quienes encargaron a la SPDA la realización del capítulo peruano de este proyecto financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Parte de las actividades planificadas fue la realización del Taller de Consulta "Conflictos Socioambientales en el Perú: Retos y oportunidades para mejorar la legislación e institucionalidad en los procesos de evaluación de impacto ambiental" realizada en Lima, el día 22 de marzo de 2007, en la cual se obtuvieron los insumos para la construcción del "*Proyecto de Decreto Supremo que aprueba la incorporación de un Plan de Prevención y Manejo de conflictos socio ambientales como requisito de la Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos de inversión en infraestructura y/o explotación de recursos naturales*", propuesta normativa que fue presentada ante los

representantes del Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) para obtener sus comentarios e impresiones. Luego de un ajuste de la propuesta de norma, ésta fue enviada al Presidente de CONAM y demás representantes el día 17 de diciembre de 2007. CONAM recibió la propuesta y como respuesta inicial se obtuvo el compromiso formal de continuar con la iniciativa normativa planteada por la SPDA.

Asimismo, durante el 2007 el programa continuó con sus esfuerzos en el seguimiento y acción frente a los impactos del desarrollo de infraestructura especialmente de megaproyectos carreteros y energéticos. Para este caso, se viene participando en espacios de la sociedad civil donde se da intercambio de información y se da seguimiento a los avances de ciertos proyectos como, el del Corredor Vial Interoceánico Sur, Camisea y también, en los avances en los planes de ofertar un lote hidrocarburífero en el Parque Nacional Bahuaja Sonene en Madre de Dios. En el marco del proyecto “Conservando el paisaje de Madidi – Manu” ejecutado conjuntamente con WCS, FONDAM, ACA y PUMA como parte de la Iniciativa para la Conservación en la Amazonía Andina (ICAA), iniciativa promovida por USAID; y del Proyecto Mac Arthur, participamos en el Colectivo de Áreas Naturales Protegidas e Hidrocarburos, en Acción Ciudadana Camisea y en el Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Interoceánica Sur. A este último grupo apoyamos entre otras actividades, en los siguientes talleres:

- **“El monitoreo independiente de mega proyectos y la Interoceánica Sur”** (Lima, 22 de octubre de 2007). Carlos Chirinos contribuyó con el taller presentando las lecciones aprendidas sobre el Sistema de Monitoreo Independiente de Camisea como insumo para el análisis y propuestas para el caso de la Interoceánica Sur.
- **Taller de concertación de los Planes Operativos del Programa (POA) CAF-INRENA 2008.** Continuamos participando en la revisión y elaboración de los POA para el año 2008. Por ello, brindamos aportes concretos en el Taller de concertación convocado por Dow Seiner Kertman Director Ejecutivo interino del programa del 21 al 23 de noviembre de 2007.

Finalmente, durante el año 2007 se coordinó y se realizó la cuarta edición del Diploma de Estudios en Derecho Ambiental conjuntamente con la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Asimismo, se concluyó el año replanteando la estructura y modalidad del Diplomado para el año 2008. Convirtiéndose en un Diploma de Especialización que permitirá a los alumnos que concluyan satisfactoriamente obtener un diploma *A nombre de la Nación por la Pontificia Universidad Católica del Perú* como post título que da una mención al abogado en la especialización en Derecho Ambiental y de los Recursos Naturales.

PROGRAMA FORESTAL

El Programa Forestal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental ha sido siempre muy activo tanto en el proceso de diseño de las políticas, como en la implementación de la legislación vigente; en los últimos años con énfasis en el Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre. Asimismo, ha participado en los procesos de implementación del nuevo régimen forestal en especial las concesiones forestales con fines maderables, a través de su trabajo en la Mesa de Diálogo y Concertación Forestal y en sus propuestas legales para la organización del Organismo Supervisor de los Recursos Forestales Maderables – OSINFOR, el Consejo Nacional Consultivo de Política Forestal - CONAFOR y el Fondo de Promoción del Desarrollo Forestal - FONDEBOSQUE.



La SPDA es socia fundadora del Consejo Mundial de Certificación Forestal – FSC, habiendo participado en el Grupo de Trabajo responsable de la elaboración de los Principios y Criterios de Manejo Forestal Sostenible para los bosques naturales.

Actualmente, el Programa Forestal desarrolla consultorías, preparación de propuestas de normas legales, capacitación y asistencia legal en materia forestal para funcionarios públicos, sector privado y la sociedad civil. Estas actividades tienen especial énfasis en la región amazónica.

Las principales actividades del Programa Forestal durante el 2005 son:

- ***Propuesta para el rediseño de procesos en la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre*** – De octubre de 2004 a mayo de 2005, el Programa Forestal concentró sus esfuerzos en la elaboración de una propuesta para el rediseño de los principales procesos a cargo de la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre, con énfasis en aquellos relacionados a la lucha contra la tala y comercio ilegal de madera. Se elaboraron propuestas normativas para los procedimientos de supervisión y control en el bosque, en el transporte y en las plantas de transformación y establecimientos comerciales y para el procedimiento sancionador.
- ***Propuesta de organización de la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre*** – Entre octubre 2004 y mayo de 2005, como una de las actividades para mejorar las capacidades de acción de INRENA frente a la tala ilegal, se realizó un diagnóstico identificando los principales procesos forestales a cargo de INRENA y a partir de ellos se diseñó una estructura organizativa y funcional para la Intendencia Forestal. Esta propuesta fue ampliamente discutida entre los funcionarios y el personal de INRENA, y a pesar de una posición favorable del entonces Jefe de INRENA, no se llegó a aprobar. Sin embargo, actualmente en el marco del proceso de reorganización de INRENA, esta propuesta que incluye además un Plan de Implementación, está siendo nuevamente considerada.
- ***Manual de Normas Legales sobre Tala Ilegal y Compendio de Legislación Forestal*** - Entre mayo y agosto de 2005, el Programa Forestal trabajó en la elaboración de un Manual de Normas Legales sobre Tala Ilegal y un Compendio de Legislación Forestal. Los objetivos del Manual son explicar los contenidos jurídicos de las principales normas e instituciones que regulan la actividad forestal y que se deben conocer y entender para poder enfrentar la tala ilegal; así como orientar al usuario en su aplicación práctica. El Manual consta de 3 partes: (i) parte explicativa del marco jurídico relevante; (ii) procedimientos a seguir paso a paso en materia de lucha contra la tala ilegal; y (iii) índices cronológico y temático de la legislación forestal vigente, así como un texto único ordenado de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su Reglamento. Por su parte el Compendio de Legislación Forestal es una base de datos en formato CD-Rom, que busca responder a los problemas derivados de la cantidad y dispersión de las normas forestales vigentes y de la falta de difusión de dichas normas. El objetivo es que las autoridades cuenten con un compendio de legislación ordenado, sistemático y de fácil acceso. Para validar

el contenido del Manual se realizó un taller en Lima en el que participaron representantes de las instituciones con competencia en materia de lucha contra la tala ilegal.

- ***Cursos de capacitación a autoridades con competencia en la lucha contra la tala ilegal*** – Entre mayo y agosto de 2005, el Programa Forestal realizó cuatro talleres de capacitación sobre el marco legal e institucional para la lucha contra la tala ilegal, con énfasis en los procedimientos específicos a seguir, dirigidos a funcionarios de INRENA, Ministerio Público, Gobiernos Regionales, Policía Nacional del Perú y la Dirección General de Capitanías y Guardacostas. Estos talleres se realizaron en Iquitos, Puerto Maldonado, Pucallpa y Lima.
- ***Programa de capacitación para fiscales y jueces en legislación forestal***
- Entre los meses de setiembre y noviembre de 2005, se trabajó en el diseño e implementación de un programa de capacitación para fiscales y jueces en legislación forestal, conjuntamente con la Escuela del Ministerio Público. El programa, autorizado mediante Resolución de Fiscalía de la Nación N° 1793-2005-MP-FN del 23 de setiembre de 2005, tuvo como objetivo general desarrollar un programa de capacitación teórico-práctico sobre legislación en tala ilegal, en base a los principales contenidos del Manual de Normas Legales sobre Tala Ilegal. Los talleres se realizaron en Iquitos y Puerto Maldonado y contaron adicionalmente con la participación de fiscales de Tumbes, Piura, Lambayeque, San Martín, Huánuco, Lima, Ica y Ucayali.
- ***Asistencia técnica legal al Instituto IDEA de Paraguay*** - En el marco del Proyecto Observatorio de la Impunidad y Corrupción en el Sector Ambiental en Paraguay, a cargo del Instituto de Derecho y Economía Ambiental (IDEA) y bajo contrato con la empresa consultora CASALS y Asociados, personal de los Programas Forestal y de Defensa del Interés Ciudadano prestaron asistencia técnica en el desarrollo de una metodología para la identificación de las principales deficiencias tanto en el marco legal como en los procedimientos administrativos del Paraguay que generan oportunidades para la corrupción en el sector ambiental. Estas actividades se iniciaron en setiembre de 2005 con una visita a Asunción en la cuales se entrevistó a varias autoridades ambientales del Paraguay y se concluyó con la participación en un seminario sobre corrupción en el sector ambiental organizado por IDEA en setiembre de 2006.

- **Análisis de vacíos de capacitación en temas de conservación** – La Organización de Estudios Tropicales con sede en Costa Rica encargó a la SPDA la parte correspondiente al Perú de la investigación sobre los vacíos de capacitación para áreas protegidas para diferentes públicos en Latinoamérica. Este trabajo que incluyó el análisis tanto de la demanda como de la oferta de capacitación en los temas de áreas protegidas y conservación, se realizó entre agosto de 2005 y julio de 2006.

Las principales actividades del Programa Forestal durante el 2006 son:

Diseño de propuestas normativas complementarias para la lucha contra la tala ilegal (marzo-julio 2006) – Durante este período el Programa Forestal de la SPDA participó, en estrecha coordinación con la Intendencia Forestal y de Fauna Silvestre, OSINFOR y otras instituciones, en la formulación de las siguientes propuestas normativas para apoyar la lucha contra la tala ilegal:

- a. Procedimientos de emisión y control de guías de transporte forestal, proceso que incluyó consultas en Pucallpa durante los días 17 y 20 de julio.
- b. Procedimientos de supervisión anual de permisos forestales y contratos de administración de bosques locales
- c. Procedimiento de acreditación y registro de las personas naturales y jurídicas que prestan servicios forestales
- d. Criterios para estructurar el ejercicio de la potestad sancionadora establecida por el artículo 356° del Reglamento de la Ley Forestal y de Fauna Silvestre.

Además de las propuestas normativas propiamente dichas, se prepararon documentos de sustento y explicación de dichas normas.

Como parte de este trabajo, el día 26 de julio se realizó un Conversatorio sobre la tipificación del delito de tala ilegal en el que importantes abogados penalistas, fiscales y expertos forestales discutieron sobre la conveniencia de mejorar la tipificación del delito de tala ilegal contenida en el artículo 310° del Código Penal. Como producto de esta reunión se ha elaborado una propuesta de modificación del Código Penal.

- ***Apoyo a la conformación y fortalecimiento de las Comisiones Regionales de Lucha Contra la Tala Ilegal (marzo-julio 2006)***

El Programa Forestal apoyó a la Comisión Multisectorial de Lucha Contra la Tala Ilegal (CMLTI) en la conformación y fortalecimiento de comisiones regionales. Para ello realizó un Informe del Estado de las Comisiones Regionales de Lucha contra la Tala Ilegal y Otros Espacios de Interés cuyo objetivo general fue brindar información analítica y cuantificada a los miembros de la CMLTI para que diseñen una estrategia de relacionamiento con las Comisiones Regionales existentes; orienten su fortalecimiento

y faciliten su creación en aquellas regiones donde no existen y se diseñó una estrategia.

Se trabajó en Pucallpa, Iquitos y Puerto Maldonado, logrando la conformación mediante Ordenanza Regional de comisiones en Loreto y Madre de Dios, y apoyando en la planificación de la Comisión de Ucayali, la cual ya existía.

Como parte de la implementación de la estrategia de la CMLTI para la conformación y fortalecimiento de las comisiones regionales, se organizó un taller de capacitación sobre financiamiento los días 20 y 21 de julio. El objetivo del taller fue brindar a los representantes de las comisiones regionales las herramientas necesarias para acceder a las fuentes de financiamiento para la implementación de sus actividades. Participaron como expositores William Inafuku (consultor especialista en preparación y gestión de proyectos), Enrique Toledo (Director Ejecutivo de FONDEBOSQUE quien presentó las fuentes de cooperación internacional para el sector forestal) y Miguel Prialé (funcionario del MEF quien presentó el Sistema Nacional de Inversión Pública).

Suscripción del Convenio entre INRENA, ProEtica, Traffic y SPDA – En XX de este año el Instituto Nacional de Recursos Naturales (INRENA), el Consejo Nacional para la Etica Pública (PROETICA), Trade Records Analysis of Flora and Fauna In Commerce (TRAFFIC) y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental suscribieron el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para la Promoción de la Transparencia en el Sector Forestal. El objeto del convenio es realizar esfuerzos conjuntos para promover y fortalecer una eficaz y eficiente gestión y administración forestal, mediante el diseño e implementación de programas, mecanismos, herramientas o actividades que promuevan la transparencia pública, la participación ciudadana y la responsabilidad social de los actores públicos y privados involucrados en el Sector Forestal.

Las actividades del programa forestal durante el año 2007 se centran principalmente en la región Amazónica, siendo estas:

- ***Elaboración de Ayuda memoria sobre Anexo forestal del Tratado de Libre comercio – TLC suscrito entre el Perú y EEUU -*** En el marco de la suscripción y ratificación del TLC por parte de los gobiernos del Perú y EEUU, se incluyó el Anexo Forestal al capítulo XVIII referente al medio ambiente. Dicho anexo contiene obligaciones muy importantes para el Perú en torno a la elaboración e implementación de su marco normativo e institucional forestal. Por lo que, profesionales de la SPDA elaboraron una ayuda memoria para los funcionarios de

USAID el cual contiene un resumen de los avances, problemas, desafíos, entre otros, que las obligaciones del Anexo forestal imponen al gobierno peruano tales como la creación y/o implementación del marco normativo e institucional vigente.

- **Elaboración de Opinión sobre Proyecto de Ley 840-2006 que propone la modificación de la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Reforestación y/o Agroforestería, Ley 28852** – A través del proyecto de ley 840-2006 el poder ejecutivo plantea la modificación de la Ley 28852 a fin de que, entre otros, se otorguen en propiedad tierras deforestadas con aptitud forestal para que sean repobladas mediante el establecimiento de plantaciones forestales con fines comerciales. Considerando esta iniciativa legislativa la SPDA emitió opinión al respecto señalando la necesidad de establecer condiciones previas para la emisión de una norma como la que se pretende promulgar. Entre estas condiciones previas se señaló la necesidad de elaborar un catastro forestal previo al otorgamiento de dichos derechos. Por otra parte, se cuestionó la constitucionalidad de esta iniciativa toda vez que las tierras de aptitud forestal son consideradas recursos naturales y por ende patrimonio de la nación lo cual imposibilita su otorgamiento en propiedad de acuerdo a lo establecido a la Constitución Política del Perú. Esta opinión fue enviada al Congreso de la República y a diferentes tomadores de decisión, adicionalmente fue expuesta en diversos círculos académicos y de discusión.
- **Pago por servicios ambientales – recursos hídricos** – Hacia finales del 2007 se empezó una consultoría para la evaluación normativa e institucional para el establecimiento de esquemas de pagos por servicios ambientales en recursos hídricos. Esta consultoría es financiada por el Centro de Derecho Ambiental (ELC por sus siglas en inglés) de la IUCN. Los productos de esta consultoría serán presentados en junio del 2008.
- **Pago por servicios ambientales – captura de carbono** – Durante el año 2007 se ha venido evaluando la posibilidad del establecimiento de esquemas de pago por servicios ambientales en lo que se refiere a captura de carbono en el mercado voluntario. Estas posibilidades están siendo evaluadas legalmente para su posible implementación tanto en concesiones de conservación como en áreas naturales protegidas sean a nivel nacional, regional o local.
- **Programa de capacitación para personal de la Policía de Turismo y Ecología-**
- A lo largo de buena parte del año 2007 se trabajó en el diseño e implementación de un programa de capacitación para personal de la Policía de Turismo y Ecología

en legislación forestal. Este programa tuvo como objetivo general capacitar al personal de la policía en temas tales como tala ilegal, marco normativo e institucional forestal, entre otros. Estos talleres fueron realizados en el local de la Policía de Turismo y Ecología con sede en Magdalena, Lima.

- ***Proyecto PAT*** – a través de esta iniciativa a partir del último trimestre de 2007 se viene trabajando en la mejora del marco normativo para el aprovechamiento sostenible de recursos forestales no maderables, así como normatividad con respecto a incendios forestales, entre otros.

Convenio de Cooperación con el DED

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), a través de su oficina de comunicaciones, consolidó un proyecto de cooperación con el Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED) para desarrollar el proyecto "Fortalecimiento del Periodismo Ambiental en el Perú". Este proyecto, busca desarrollar el periodismo ambiental en el Perú, estableciendo una red de periodistas locales e internacionales interesados y calificados para desarrollar y publicar temas ambientales. Al mismo tiempo, se busca establecer canales de comunicación con editores y tomadores de decisiones de los medios de comunicación y aportar en la generación de una mayor cantidad de notas y reportajes sobre asuntos ambientales peruanos en la prensa nacional y extranjera.

Desarrollo de Sala de Prensa Virtual Ambiental

La Oficina de Comunicaciones de la SPDA, ha desarrollado un proyecto que busca desarrollar una sala de prensa virtual ambiental. Esta sala de prensa, contiene elementos audiovisuales y escritos, que desarrollan temáticas ambientales contemporáneas. Está dirigido para periodistas y ciudadanos interesados en temas ambientales, y busca ser un espacio de integración y encuentro de los distintos actores de la escena ambiental peruana.

Campaña Salvemos Candamo

Luego de conocerse la intención del Gobierno Peruano de dar parte del territorio del Parque Bahuaja-Sonene, en el área del Candamo, para la explotación de hidrocarburos, la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) a través de su oficina de comunicaciones, desarrolló la campaña "Salvemos Candamo". Esta campaña, supuso la elaboración de una estrategia comunicacional específica, que busco sensibilizar a la población y autoridades peruanas sobre la necesidad de mantener intangible el mencionado Parque Nacional. Se desarrolló una conferencia de prensa con personajes reconocidos del medio artístico, polos, calcomanías y un portal web en donde se recabaron más de 40 mil firmas apoyando la campaña.

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

La Sociedad Peruana de Derecho Ambiental cuenta con un Centro de Información y Documentación especializado en derecho ambiental, dirigido a investigadores, estudiantes y docentes de universidades nacionales y extranjeras, abogados y profesionales en general. Cuenta una base de datos bibliográfica totalmente automatizada puesta en línea en la Página Web con más de 8,000 documentos entre libros, ensayos, informes y separatas relacionadas al derecho ambiental y el desarrollo sostenible, también cuenta con 190 títulos de publicaciones periódicas en la misma especialidad.

Nuestro Centro de Información y Documentación cuenta con una Base de Datos Legal con más de 6,000 registros que contienen información actualizada sobre las leyes publicadas desde el año 1904 hasta la actualidad. También tienen a disposición de los usuarios el acceso a los Dispositivos Legales desde el año 1990 en adelante.

Entre las grandes metas cumplidas relacionadas con dinamizar y facilitar el servicio a los usuarios se encuentran:

- Lanzamiento del servicio de noticias ambientales diarias (por correo y página Web)
- Limpieza y descarte de material bibliográfico no usado.
- Inventario, reubicación, limpieza y descarte de revistas no relevantes para la investigación.
- Actualización mensual del catálogo en línea de la biblioteca puesto en la Web.
- Capacitación en el uso del catálogo en línea de la biblioteca al nuevo personal.

El Centro de Información y Documentación también tiene a su cargo la distribución de las publicaciones editadas por la institución a diferentes librerías para su difusión y comercialización; y es responsable de la actualización y organización de la Página Web institucional.

El trabajo que desarrolla la SPDA no se limita a las actividades que se ejecutan a través de los seis programas que forman parte de su estructura organizacional. La complejidad y diversidad de asuntos relacionados con el derecho y la política ambiental junto con el dinamismo legislativo y económico asociado genera distintos niveles de demanda y obliga a multiplicar los esfuerzos para atenderla.

Así durante los años 2005 – 2006 la SPDA ha desarrollado una serie de actividades en materia de educación, capacitación, entrenamiento y ha intervenido en el debate y las deliberaciones sobre política pública con iniciativas, propuestas y recomendaciones.

Educación, Capacitación y entrenamiento.- Las actividades de capacitación y entrenamiento son transversales a la estructura organizacional y se desarrollan a través de los distintos Programas y en distintos niveles no sólo en relación al público-meta sino también en relación a la ubicación territorial de la actividad. Durante los años 2003-2004 la SPDA ha realizado actividades de capacitación y entrenamiento que señalamos a continuación:

- a) **Diploma de Estudios en Derecho Ambiental.-** Bajo un convenio suscrito entre la SPDA y la Pontificia Universidad Católica del Perú y por intermedio de la Facultad de Derecho de dicha casa de estudios se creó el Diploma de Estudios en Derecho Ambiental en agosto del año 2003. Una primera promoción culminó sus estudios en el mes de julio del 2004 y al publicarse esta memoria una segunda promoción venía culminando el postgrado. El Diploma ha sido organizado con una carga académica equivalente a lo que sería un año de Maestría universitaria no sólo por el número de créditos que implica clases presenciales de 12 horas a la semana, sino también por su contenido. El Diploma está orientado a abogados o bachilleres de la Facultad de Derecho de las distintas universidades del país. Durante el año 2006 concluyó sus estudios la tercera promoción de este Diploma.
- b) **Taller de Derecho Ambiental.-** Siguiendo una tradicional práctica institucional, la SPDA ha continuado organizando su Taller de Derecho Ambiental, orientado a la formación de estudiantes de las distintas facultades de Derecho del país. El Taller se desarrolla a través de clases dictadas en la propia SPDA por los distintos profesionales de la organización y por profesores invitados con el objetivo no sólo de generar un mayor conocimiento de la temática ambiental, sino a la vez de promover la disciplina del Derecho Ambiental como opción profesional.

- c) **Cursos de Legislación Ambiental.-** Como parte de las actividades del Programa de Producción Limpia y Calidad Ambiental, se han organizado cursos sobre los distintos temas relativos a esta especialidad del Derecho Ambiental, orientados a empresas que buscan capacitar a sus funcionarios y trabajadores en general respecto a las obligaciones legales, marcos políticos y tendencias internacionales sobre la materia.
- d) **Cursos para guardaparques y Comités de Gestión de ANPs.-** El Programa de Conservación ha venido trabajando los últimos dos años de manera pro-activa en la consolidación de los instrumentos reconocidos en la Ley de Areas Naturales Protegidas, su Reglamento y normas complementarios. Ello llevó a incluir el componente de capacitación a favor de aquellos que por su posición se convierten en “ejecutores” de dichos preceptos. En ese sentido la SPDA ha venido dictando cursos de capacitación para Guardaparques y Comités de Gestión de las Areas Naturales Protegidas (ANPs).
- e) **Otras iniciativas de capacitación.-** Otras actividades de la organización han implicado el desarrollo de acciones de capacitación. Así por ejemplo se desarrollaron talleres de difusión y capacitación en la ciudad de Huarmey, mayormente orientados a destacar elementos relativos a conceptos de pesca responsable y se ha llevado a cabo también cursos de capacitación en materia forestal.

Es necesario destacar en este punto la activa participación de Jorge Caillaux, Presidente de la SPDA y hasta el año 2004 Vice-Presidente de la Comisión de Derecho Ambiental de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) para América del Sur, en la formación de una Academia Internacional de Derecho Ambiental auspiciada por la UICN en asociación con distintas universidades a nivel mundial, iniciativa en la cual participa la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica.

Minería y ambiente.- El trabajo de la SPDA en cuestiones relativas a la actividad minera y su vínculo con la materia ambiental y la temática social es de larga data. La SPDA fue una activa promotora el año 1993 del Reglamento de Protección Ambiental para Actividades Minero-Metalúrgicas y a partir del año 2000 el trabajo en esta materia no sólo fue a nivel nacional, sino a su vez en espacios internacionales de debate como el Proyecto Minería, Minerales y Desarrollo Sostenible en donde nuestro Director Ejecutivo fue miembro del denominado Assurance Group y en la Iniciativa de Investigación en Políticas relativas a la Minería del Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo – CIID de Canadá.

Durante los años 2003-2004 la SPDA ha seguido jugando un rol activo en esta materia participando en distintos grupos de diálogo, espacios de debate y desarrollando diversas consultorías.

Agua.- El debate alrededor del tratamiento legal de este recurso de naturaleza escasa y de manejo poco adecuado en el país ha estado presente durante los años 2003 y 2004. El desarrollo de iniciativas para reformular la actualmente vigente Ley de Aguas -que data del año 1969- llevó a la pre-publicación de un Anteproyecto que se sometió a consulta pública y sobre el cual el Director Ejecutivo de la SPDA formuló opinión participando en distintas reuniones con dicho fin.

A nivel internacional y bajo el auspicio de la UICN, la SPDA elaboró un reporte sobre la situación legal y política del agua en el Perú, el mismo que derivó en un Taller realizado en la ciudad de Buenos Aires en donde se analizó la situación de los distintos países y se plantearon recomendaciones para la mejora de marcos legales e institucionales referidos a dicho recurso. Un libro sobre política y legislación de aguas en América del Sur editado por el Centro de Derecho Ambiental de la UICN con sede en Bonn, Alemania y resultado de esta iniciativa regional está en proceso de publicación.

Comercio y Ambiente.- La incorporación del tema ambiental en la agenda comercial internacional le ha conferido una relevancia al estudio de las relaciones entre comercio y ambiente que no tuvo en el pasado. El proceso del ALCA y las negociaciones para la suscripción de un Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América constituyen dos foros importantes que, a su vez, llevaron a SPDA a participar en foros internacionales en el marco de la Organización Mundial de Comercio. En este sentido, la SPDA participa de las reuniones convocadas por el Gobierno del Perú y organizaciones privadas de Colombia, Ecuador y Perú con la finalidad de apoyar en la elaboración de la posición nacional en materia ambiental en el Tratado de Libre Comercio que el Perú viene negociando con Estados Unidos de América.

Asimismo, se participó en la elaboración del estudio de impacto ambiental que tendría el Tratado de Libre Comercio que el Perú viene negociando con los Estados Unidos de América en los subsectores textil-confecciones y maderas tropicales en el Perú. Y finalmente, a pedido del Centro de Investigaciones de la Universidad del Pacífico la SPDA elaboró el componente legal del Estudio para la determinación de la Estrategia Nacional sobre Comercio y Medio Ambiente.

Rol de la SPDA en la Secretaría de ABCI

La Iniciativa de Conservación de la Cuenca Amazónica (ABCI por sus siglas en inglés) es una iniciativa regional integrada que añade valor mensurable a las instituciones socias de los consorcios. La Secretaría de ABCI cuyo enfoque principal es “que el todo sea mayor que la suma de las partes”, está conformada por 5 instituciones: International Resources Group (IRG), Academy for Educational Development (EAD); Instituto Internacional de Educação do Brasil (IEB); Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA) y Social Impact (SI).

La Secretaría básicamente tiene las siguientes funciones:

- Facilitar el establecimiento de redes, la capacitación, el monitoreo de los resultados y la comunicación entre los Consorcios de ABCI y otros actores regionales claves, incrementando los resultados de conservación de la Iniciativa.
- Fomentar y apoyar el interés entre los actores del gobierno, la sociedad civil y del sector privado, para compartir conocimientos, construir alianzas y mejorar las políticas en temas comunes de conservación.
- Apoyar la administración del programa y dirigir un programa de pequeñas donaciones.
- Proporcionar asistencia técnica a los consorcios de conservación de ABCI, incluido el apoyo para desarrollar asociaciones público-privadas.

La SPDA ha provisto la Directora Adjunta de ABCI, y la oficina para la coordinación regional de los Andes en Lima, Perú, además del análisis temático e implementación de tareas específicas. La Directora adjunta será la responsable de ejecutar su rol respecto de los países andinos (Ecuador, Colombia, Perú y Bolivia).

Asimismo, la SPDA, como parte de la Secretaría, sirve como punto focal para los temas transversales y de políticas ambientales y leyes, facilita el diálogo de los actores en las diferentes redes y apoya el análisis y formulación de políticas y regulación. En coordinación con el Director de la Secretaría, la SPDA trabaja de cerca en el manejo de actividades administrativas y técnicas de la Secretaría ABCI y en el fortalecimiento de la colaboración y compromisos para la conservación.

La SPDA, como parte de la Secretaría, es la encargada de integrar los temas prioritarios de Conservación y Desarrollo a ABCI. Dichos temas fueron identificados por los consorcios en el Primer Encuentro de Socios ABCI.

Los objetivos respecto de estos temas priorizados son movilizar información estratégica, conocimientos y experiencias en temas claves en los países de la Cuenca Amazónica y utilizar esta información, conocimientos y experiencias para influir y modificar decisiones y políticas importantes sobre el uso de los recursos



Primera Reunión de Socios de ABCI en Yucay - Cusco, Febrero 2007

INICIATIVA DE INVESTIGACIÓN

A través del Programa de Investigación, la SPDA realiza investigaciones aplicadas en temas relacionados a sus proyectos y a su misión en general. Los conocimientos y datos generados por los estudios de investigación enriquecen el intercambio interdisciplinario y el debate público sobre la protección del medio ambiente. Además, sirven a mejorar la base científica de las acciones de la SPDA en el campo de la política y legislación ambiental y apoyan el diseño de sus proyectos ambientales. Normalmente, estas actividades dan como producto documentos de investigación o publicaciones.

Los objetivos principales del Programa son:

- Nuevas investigaciones - Promover investigaciones aplicadas y la generación de datos nuevos que contribuyen a realizar la misión de la SPDA.
- Interdisciplinariedad - Ampliar y profundizar el saber y los conocimientos científicos en los diferentes aspectos de un desarrollo sostenible.
- Capacidad científica - Fortalecer las actividades y capacidades de investigación de la SPDA, con el fin de mejorar el sustento científico de su trabajo.

Para lograr sus objetivos, las estrategias principales del Programa son medidas internas como la incorporación sistemática de investigaciones en otros proyectos de la SPDA, así como el diseño de proyectos de investigación con financiación independiente. El Programa también intenta estimular el interés de la comunidad académica, en particular de investigadores jóvenes, para los temas del medio ambiente con el fin de promover investigaciones externas en estas temas.

El pago por servicios ambientales es un mecanismo de compensación a través del cual los beneficiarios hacen un pago a los proveedores del servicio, como por ejemplo captura de carbono, calidad de agua dulce, aprovisionamiento de leña, belleza escénica, etc. Es un instrumento económico para la protección del medio ambiente con mucho potencial. En América Latina ya existen varios esquemas de pagos por servicios ambientales. ¿Cómo se presenta la situación en el Perú? ¿Qué falta para implementar el instrumento y realizar futuros pagos por servicios ambientales? ¿Qué lecciones aprendidas de otras iniciativas hay que tener en cuenta desarrollando la base legal en el Perú?

El objetivo de la investigación es analizar la situación legal con relación a servicios ambientales en el Perú, identificar los obstáculos en la aplicación del instrumento y hacer propuestas para facilitar futuros pagos por servicios ambientales.

ANEXOS

Anexo 1: Estados financieros 2005 - 2007

Anexo 2: Organigrama 2007

Anexo 3: Publicaciones de la SPDA 2005 – 2007

ANEXO 1
ESTADOS FINANCIEROS 2005 - 2007

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Miembros del Consejo Directivo Sociedad Peruana de Derecho Ambiental - SPDA

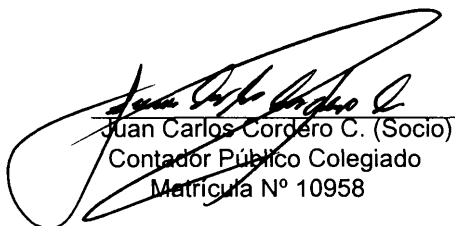
Hemos auditado el balance general adjunto de **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA**, al 31 de diciembre de 2003 y los correspondientes estados de ingresos y egresos, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. La preparación de dichos estados financieros es responsabilidad de la Dirección Ejecutiva de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2002 fueron auditados por otros auditores independientes, quienes en su dictamen de fecha 22 de agosto de 2003, emitieron una opinión sin salvedades.

Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Estas normas requieren que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Dirección Ejecutiva, como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA** al 31 de diciembre de 2003, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

Lima, 11 de agosto de 2004.

Refrendado por:


Juan Carlos Cordero C. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N° 10958

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresado en Nuevos Soles)

INGRESOS:

Proyectos e Ingresos Diversos	3,646,344
Consultoria	207,809
Libros Manuales	45,174
Capacitación	3,645
Ingresos excepcionales	<u>5,824</u>
TOTAL INGRESOS	<u><u>3,908,795</u></u>

GASTOS

Cargas de Personal	177,775
Servicios Prestados Por terceros	399,792
Honorarios	2,319,529
Tributos	15,926
Cargas Diversas de Gestión	830,844
Provisión Depreciación	50,243
Provisión CTS	13,385
Gastos Financieros	<u>50,958</u>
TOTAL GASTOS	<u><u>3,858,452</u></u>

RESULTADO DEL EJERCICIO	<u><u>50,343</u></u>
--------------------------------	-----------------------------

SOCIEDAD PERUANA DE DERECHO AMBIENTAL
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007
(Expresado en Nuevos Soles)

ACTIVO:		PASIVO:	
ACTIVO CORRIENTE		PASIVO CORRIENTE	
Caja y Bancos	2,047,130	Sobregiro y Prestamos Bancarios	0
Cuentas por Cobrar Comerciales	1842.33	Tributos por pagar	32,847
Cuentas por Cobrar Acc. y Personal	393.5	Remuneraciones por pagar	0
Cuentas por Cobrar diversas	6,895	Proveedores	3,952
Cargas Diferidas	26,261	Cuentas por pagar Diversas	2,062,987
	-----		-----
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2,082,522	TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,099,785
ACTIVO FIJO NETO		PASIVO NO CORRIENTE	
		Beneficios Sociales de Trabajadores	2,280
Inmuebles, Maquinaria y Equipo	548,459		-----
Depreciacion Acumulada	-342,484	TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	2,280

Inversiones en Valores	36,409	PATRIMONIO:	
TOTAL ACTIVO FIJO	242,384	Patrimonio Institucional	172,497
		Resultados Acumulados	50,343
		Resultado del Ejercicio	-----
			--
		TOTAL PATRIMONIO	222,840
TOTAL ACTIVO	<u>2,324,906</u>	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>2,324,906</u>

70

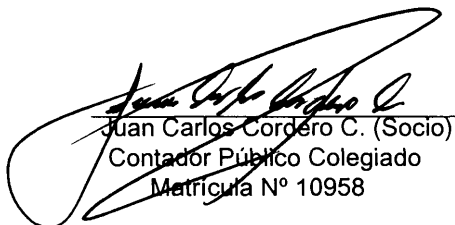
INFORME SOBRE LA CEDULA DE CALCULO DE LA TASA DE COSTOS INDIRECTOS

A los Señores Miembros del Consejo Directivo Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA

Nuestra auditoría fue llevada a cabo con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros institucionales de **Sociedad Peruana de Derecho Ambiental – SPDA** por el año terminado el 31 de diciembre de 2003. La cédula de cálculo de la tasa de costos indirectos, de este informe es presentada para propósitos de análisis adicionales y no debe considerarse parte integral de dichos estados financieros. La información en esta cédula estuvo sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados al examen de los estados financieros institucionales y, en nuestra opinión, está razonablemente presentada en todos sus aspectos de importancia, en relación con los mencionados estados.

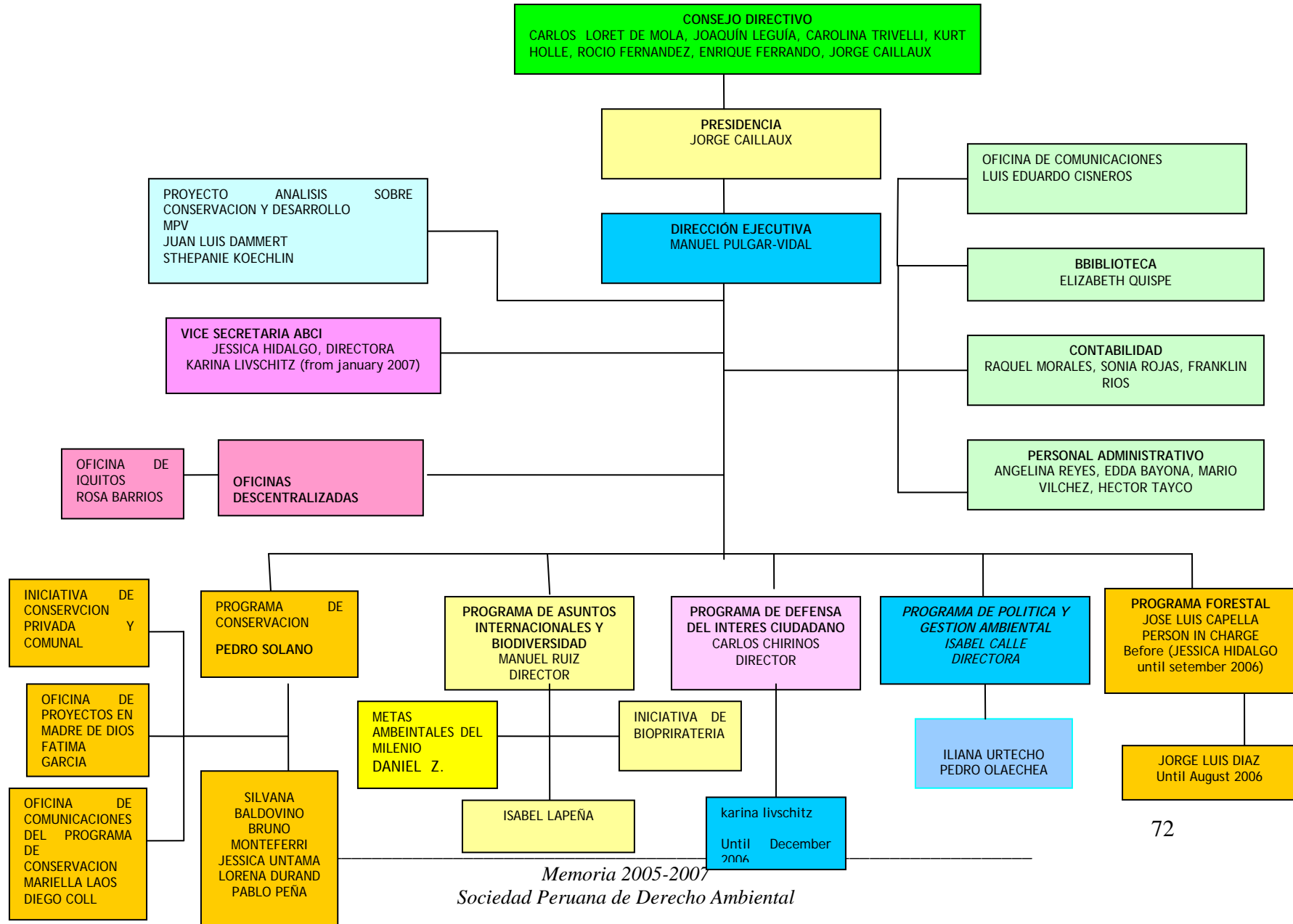
Lima, 11 de agosto de 2004.

Refrendador por:

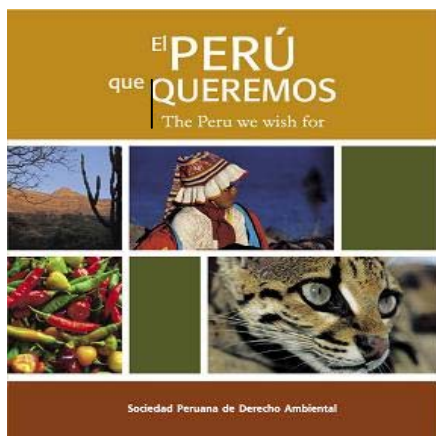


Juan Carlos Cordero C. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matricula N° 10958

ANEXO 2 ORGANIGRAMA 2007



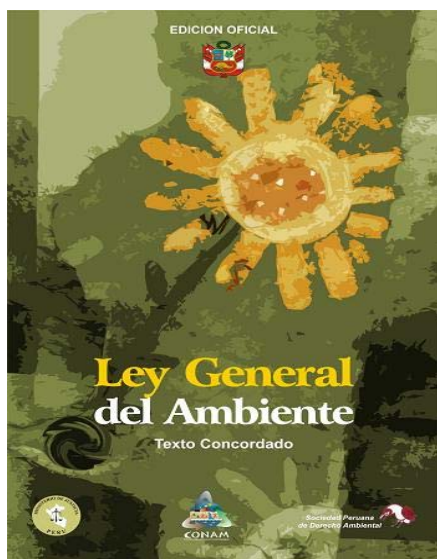
ANEXO 3 PUBLICACIONES 2005-2007



El Perú que queremos / The Peru we wish for

Lima: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental, 2006. 164p.

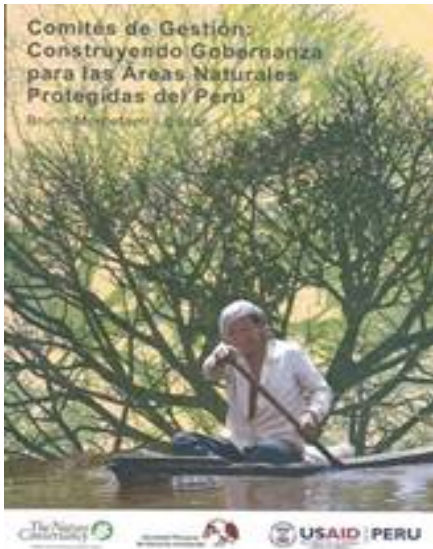
El Perú que queremos es una publicación elaborada con ocasión de los 20 años de vida institucional, en la que reflejamos nuestra determinación en seguir creyendo y construyendo el futuro del país.



Ley General del Ambiente, Ley N° 28611. Edición Oficial. Texto Concordado.

Isabel Calle, ed. Ley General del Ambiente, Ley N° 28611. Edición Oficial. Texto Concordado. Lima: SPDA, 2006. 181p.

La Edición Oficial de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, incluye las principales concordancias respecto a cada artículo de la norma, así como un índice analítico que ha sido desarrollado con el fin de facilitar su uso. Incluye CD con la norma a texto completo y sus respectivas concordancias.



Comités de Gestión: construyendo Gobernanza para las Áreas Naturales Protegidas del Perú

Bruno Monteferri, ed. Comités de Gestión: construyendo Gobernanza para las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Lima: SPDA, 2006. 204p.

Contiene tres perspectivas de análisis sobre distintos aspectos de los Comités de Gestión y también incorpora un análisis de caso, basado en la experiencia del Comité de Gestión de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.



La Protección Jurídica de los Conocimientos Tradicionales: Algunos Avances Políticos y Normativos en América Latina

Manuel Ruiz Muler

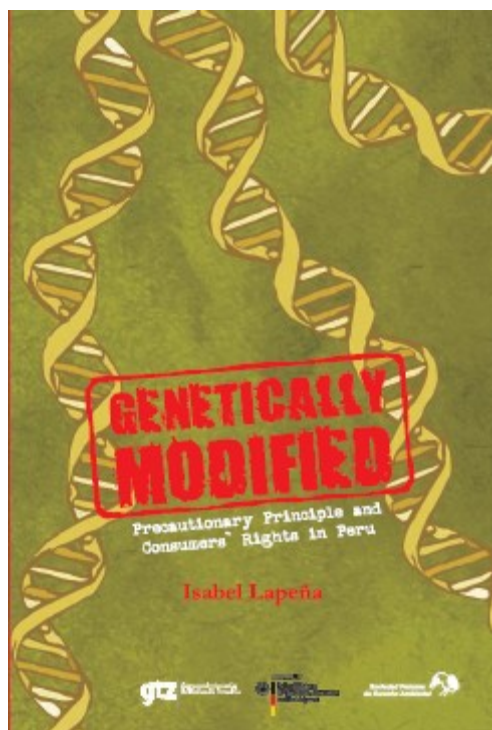


La protección jurídica de los conocimientos tradicionales. Algunos avances políticos y normativos en América Latina

Manuel Ruiz. La protección jurídica de los conocimientos tradicionales. Algunos avances políticos y normativos en América Latina. Lima: SPDA, 2006. 227p.

El libro se centra en el análisis de las normas y propuestas normativas para la protección de los conocimientos tradicionales y de las políticas públicas existentes sobre la materia en diferentes países de América Latina.

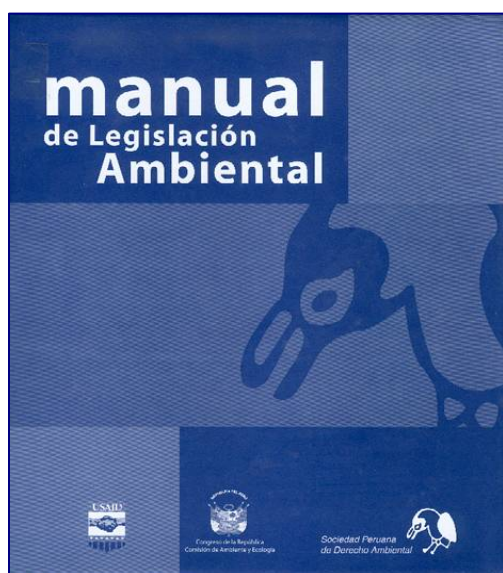




Genetically modified: precautionary principle and consumer's rights in Peru

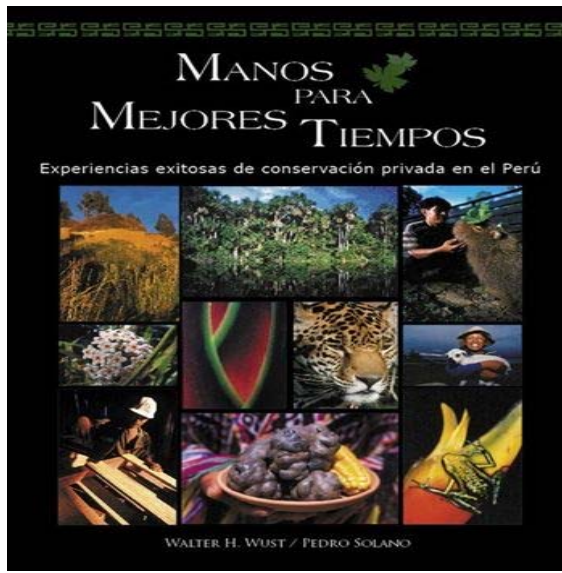
Isabel Lapeña. Genetically modified: precautionary principle and consumer's rights in Peru. Lima: SPDA, 2006. 95p

Este libro busca profundizar sobre las situaciones de riesgo que la biotecnología puede generar y establecer el panorama desde una perspectiva legal, con el fin de contribuir al debate y a la generación de políticas y normas sobre biotecnología.



Manuel Pulgar-Vidal; Isabel Calle, eds. Manual de legislación ambiental. 2º ed. Lima: SPDA, 2005. 1v.

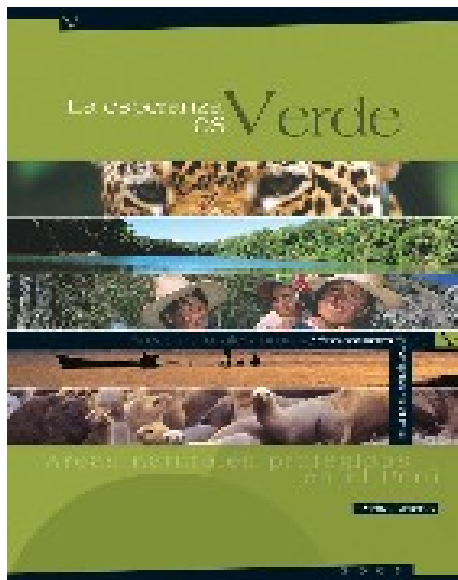
El manual permite con sencillez y claridad tener un panorama claro y completo del estado de nuestra legislación ambiental. Reconoce la información relevante hasta diciembre del 2006.



Manos para mejores tiempos

Walter Wust; Pedro Solano. Manos para mejores tiempos: experiencias exitosas de conservación en el Perú. Lima: SPDA, 2005. 122p.

Narra en un formato periodístico y de fácil lectura, diez casos de conservación impulsados por peruanos que creen que es posible alcanzar el desarrollo en armonía con la naturaleza.



La esperanza es verde

Pedro Solano. La esperanza es verde: áreas naturales protegidas en el Perú. Lima: SPDA, 2005. 292 p.

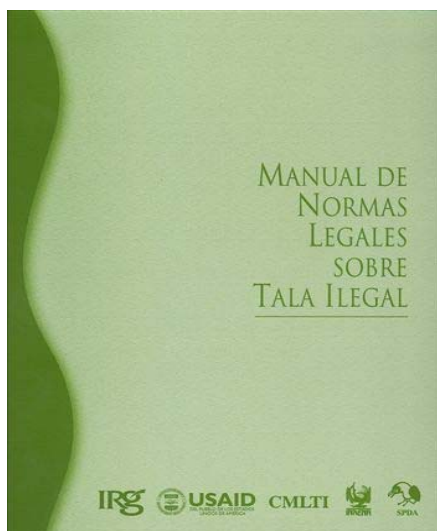
En este libro, el autor revisa la historia de las áreas naturales protegidas desde una perspectiva legal, intercalándola con datos y anécdotas del plano social, político, musical y futbolístico



Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú

Pedro Solano; Miriam Cerdán. Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú. Lima: SPDA, 2005. 2ed. 236 p.

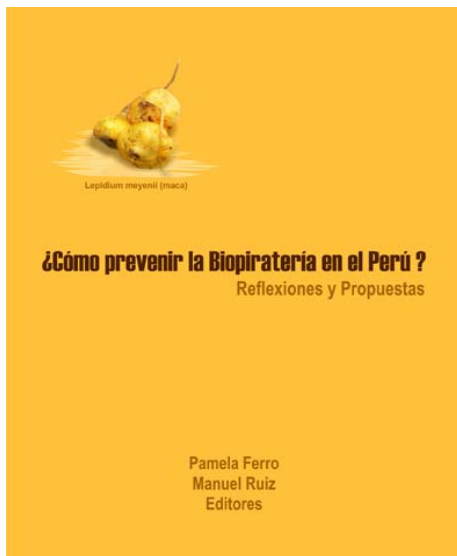
El libro presenta una visión sobre el proceso de la conservación privada en el Perú y los instrumentos que la legislación peruana permite utilizar.



Manual de normas legales sobre tala ilegal

Jessica Hidalgo; Carlos Chirinos. Manual de normas legales sobre tala ilegal. Lima: IRG; USAID; CMLTI; INRENA; SPDA, 2005. 1 v.

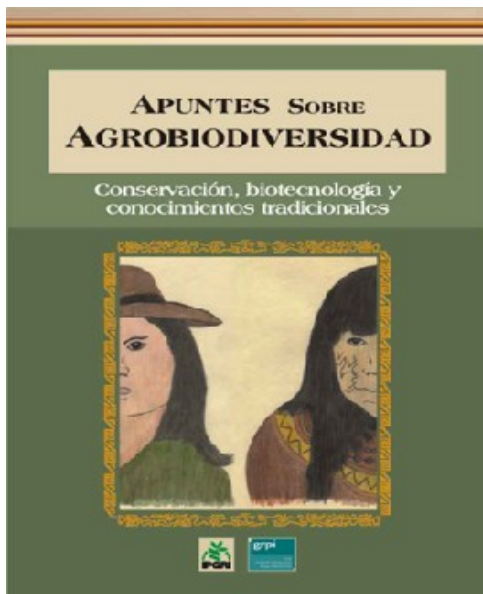
El manual explica los contenidos jurídicos de las principales normas e instituciones que regulan la actividad forestal y que se deben conocer y entender para poder enfrentar la tala ilegal, así como orientar al usuario en su aplicación práctica.



Cómo prevenir la Biopiratería en el Perú

Manuel Ruiz; Pamela Ferro, eds. ¿Cómo prevenir la Biopiratería en el Perú? reflexiones y propuestas. Lima: SPDA, 2005. 176 p.

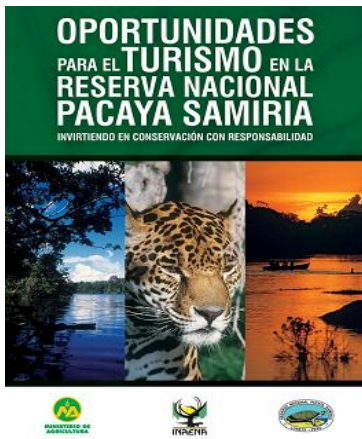
Contiene las presentaciones realizadas en el Foro ¿Cómo prevenir la Biopiratería en el Perú?: Reflexiones y propuestas. El cual fue organizado por la Segunda Vicepresidencia del Congreso de la República y la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental.



Apuntes sobre agrobiodiversidad: conservación, biotecnología y conocimientos tradicionales

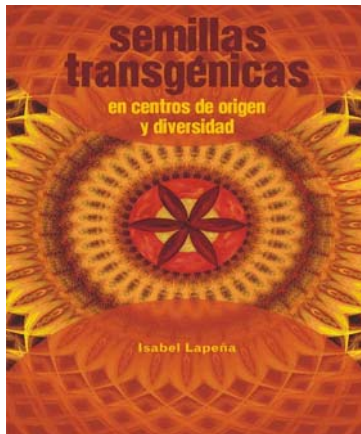
Manuel Ruiz; Pamela Ferro, eds. Apuntes sobre agrobiodiversidad: conservación, biotecnología y conocimientos tradicionales. Lima: SPDA, 200. 178 p.

Reúne diversos ensayos de reconocidos especialistas que abordan los temas de biotecnología y conocimientos tradicionales desde diferentes pero integradas perspectivas y que combinan apreciaciones jurídicas, sociales, biológicas y antropológicas.



Oportunidades para el turismo en la Reserva Nacional Pacaya Samiria

Bruno Monteferrri; Carola Carpio. Oportunidades para el turismo en la Reserva Nacional Pacaya Samiria: invirtiendo en conservación con responsabilidad. Lima: SPDA, 2007. 73 p



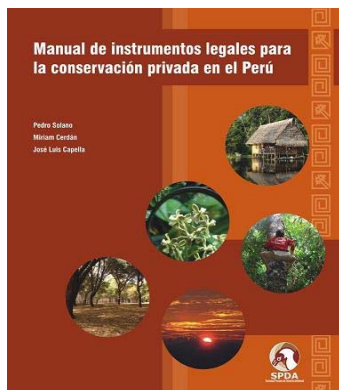
Semillas transgénicas: en centros de origen y diversidad

Isabel Lapeña. Semillas transgénicas: en centros de origen y diversidad. Lima: SPDA, 2007. 236 p.



Sembrando el futuro: Iniciativas de conservación privada en el Corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró

José Luis Capella; Gabriel Herrera; Mariella Laos; Pedro Solano; Walter Wust. Sembrando el futuro: Iniciativas de conservación privada en el Corredor de Conservación Vilcabamba-Amboró. Lima: SPDA, 2007. 103 p.



Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú

Pedro Solano; Miriam Cerdán; José Luis Capella. Manual de instrumentos legales para la conservación privada en el Perú. Lima: SPDA, 2007. 3ed. 279 p.



Guía de procedimientos para comercializar taricayas provenientes de la Reserva Nacional Pacaya Samiria.

Bruno Monteferri; Pedro Vásquez. Guía de procedimientos para comercializar taricayas provenientes de la Reserva Nacional Pacaya Samiria. Lima: SPDA, 2007. 20 p.



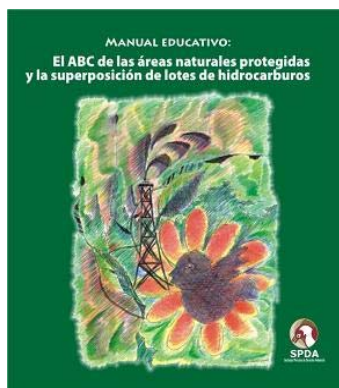
Manual: Estándares ambientales para las actividades de hidrocarburos al interior de áreas naturales protegidas.

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual: Estándares ambientales para las actividades de hidrocarburos al interior de áreas naturales protegidas. Lima: SPDA, 2007. 33 p.



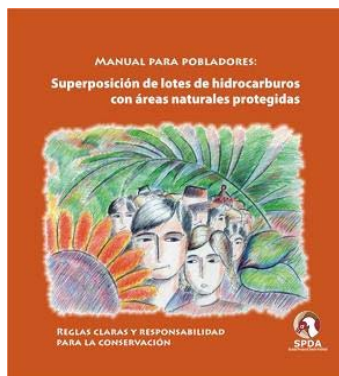
**Manual para autoridades:
Superposición de lotes de hidrocarburos
con áreas naturales protegidas**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual para autoridades: Superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas. Lima: SPDA, 2007. 65 p.



**Manual educativo: El ABC de las áreas
naturales protegidas y la
superposición de lotes de
hidrocarburos**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual educativo: El ABC de las áreas naturales protegidas y la superposición de lotes de hidrocarburos. Lima: SPDA, 2007. 22 p.



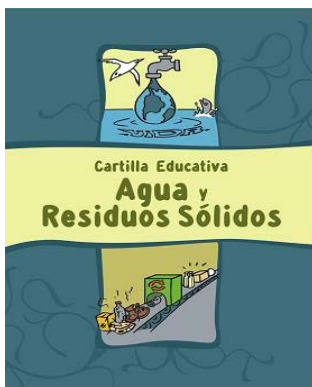
**Manual para pobladores:
superposición de lotes de
hidrocarburos con áreas naturales
protegidas**

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual para pobladores: superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas. Lima: SPDA, 2007. 34 p.



Manual para jefes de ANP: superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas.

Isabel Calle; Iván Brehaut. Manual para jefes de ANP: superposición de lotes de hidrocarburos con áreas naturales protegidas. Lima: SPDA, 2007. 34 p.



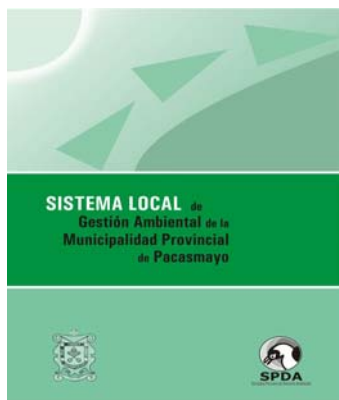
Cartilla Educativa, Agua y Residuos Sólidos

Programa de Política y Gestión Ambiental. Cartilla educativa: Agua y residuos sólidos. Lima: SPDA, 2007. 16 p.



Compendio de normas del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ancash

Programa de Política y Gestión Ambiental. Compendio de normas del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ancash. Lima: SPDA, 2007. 49 p.



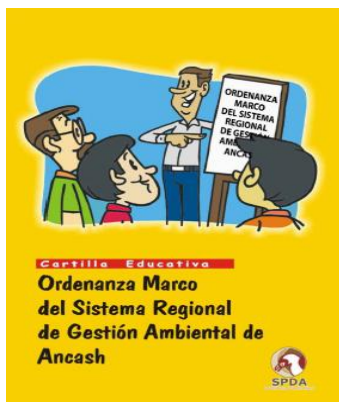
Sistema local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo.

Programa de Política y Gestión Ambiental. Sistema local de Gestión Ambiental de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo. Lima: SPDA, 2007. 74 p.



¿Conoces tus derechos ambientales?

Programa de Política y Gestión Ambiental. Cartilla educativa: ¿Conoces tus derechos ambientales?. Lima: SPDA, 2007. 19 p.



Ordenanza marco regional del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ancash

Programa de Política y Gestión Ambiental. Cartilla educativa: Ordenanza marco regional del Sistema Regional de Gestión Ambiental de Ancash. Lima: SPDA, 2007. 15 p.